

Informe de los Contadores Públicos Independientes
A los accionistas y la Junta Directiva de
Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados del Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal y Sucursal en el Exterior (el Banco), los cuales comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los semestres entonces terminados y las notas que contienen las políticas de contabilidad significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada del Banco al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, y su desempeño financiero consolidado y sus flujos consolidados del efectivo por los semestres entonces terminados, de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

Base para la Opinión

Realizamos nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades, de acuerdo con esas normas, se describen en la sección Responsabilidades de los Contadores Públicos Independientes por las Auditorías de los Estados Financieros Consolidados de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética (International *Ethics Standards Board for Accountants Code of Ethics for Professional Accountants – IESBA Code*) que son relevantes para nuestras auditorías de los estados financieros consolidados y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas según este código. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asuntos Claves de la Auditoría

Los asuntos claves de la auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, fueron los de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del semestre actual. Estos asuntos se trataron en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados como un todo y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos asuntos.

Provisión para Cartera de Créditos

Véanse las notas 3(d) y 8 de los estados financieros consolidados.

Asunto clave de la auditoría

La estimación de la provisión para la cartera de créditos involucra ciertos juicios significativos para la evaluación de la calidad crediticia de los deudores, tomando en cuenta las normas relativas a la clasificación de riesgo en la cartera de créditos y al cálculo de las provisiones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (la Superintendencia), tanto por la incertidumbre subyacente en ella, como por los cambios operativos y exigencias del Estado venezolano y de la Superintendencia - ambos aspectos complejos - que ha tenido que afrontar el Banco, con efectos y riesgos sobre los estados financieros consolidados. Así mismo, el Banco considera para la determinación de la provisión específica ciertos aspectos de incumplimiento respecto a las condiciones en que originalmente fueron otorgados los créditos, falta de información financiera, deudores con problemas para generar recursos propios que le permitan pagar sus créditos, insuficiencias de garantías y cobranza extrajudicial, entre otros aspectos, los cuales sirven de insumo para el cálculo de dicha provisión.

Adicionalmente, es requerida una provisión genérica de 1% sobre el saldo del capital de la cartera de créditos, exceptuando la cartera de micro-créditos, para lo cual el Banco mantiene una provisión de 2% sobre el saldo de capital. Asimismo, el Banco mantiene una provisión anticíclica de 0,75% del saldo bruto de la cartera de créditos.

Cómo se trató el asunto clave en nuestra auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros:

- Identificación del marco de gestión del riesgo crediticio y evaluación de la alineación de las políticas contables del Banco con las normas establecidas por la Superintendencia.
- Evaluación de la clasificación adecuada en función del riesgo de la cartera de créditos, de acuerdo con las normativas emitidas por la Superintendencia.
- Pruebas de controles relevantes sobre otorgamientos, evaluación de las condiciones de créditos, garantías y plazos, entre otros, en cumplimiento de las normas de la Superintendencia, así como las políticas establecidas por el Banco, mediante la inspección de los expedientes de los créditos.
- Obtención del listado de los 500 mayores deudores del Banco y evaluación de la aplicación de las diversas normativas emitidas por la Superintendencia a esos deudores.
- Evaluación de la suficiencia de la provisión con base en las pautas establecidas por la Superintendencia en cuanto a la evaluación del riesgo.

Riesgos asociados con la Tecnología de la Información (TI)

Asunto clave de la auditoría

El uso de ciertos juicios significativos para la estimación de la provisión es un asunto clave de la auditoría, debido a la complejidad subyacente para tener en cuenta todos los factores que inciden en el cálculo.

Riesgos asociados con la Tecnología de la Información (TI)

El Banco opera a través de un entorno de TI complejo con distintos centros de procesamiento.

Los procedimientos de registros contables automatizados y controles de ambiente de TI, que incluyen el gobierno; los controles generales sobre el acceso, desarrollo y cambios de programas; y los datos y sistemas aplicativos, deben diseñarse y operar efectivamente para asegurar la integridad y exactitud en la emisión de la información financiera.

Los riesgos asociados con los sistemas y los controles de TI sobre los informes financieros son un asunto clave de la auditoría porque los sistemas contables e informes financieros del Banco dependen de dichos sistemas y por los distintos ambientes de controles generales existentes para los diferentes sistemas aplicativos.

Cómo se trató el asunto clave en nuestra auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron el involucramiento de nuestros especialistas en TI para que nos asistieran en:

- La evaluación del diseño e implementación de los controles sobre los sistemas claves que procesan la información financiera del Banco en dos ámbitos:
 - (i) Controles generales de TI sobre las diversas plataformas tecnológicas referentes al acceso de usuarios, a las aplicaciones y datos, gestión de cambios en las aplicaciones, gestión del desarrollo de sistemas, así como la gestión de las operaciones en el entorno de producción.
 - (ii) Controles automáticos: La evaluación de las vulnerabilidades relacionadas con la integridad, exactitud y disponibilidad de la información.
- La evaluación de la eficacia operativa de los controles implementados de TI sobre los sistemas claves que procesan la información financiera del Banco y los controles compensatorios relacionados, que, cuando es el caso, mitigan a los riesgos subyacentes.

Énfasis en un Asunto

Llamamos la atención a la nota 5 de los estados financieros consolidados, la cual revela que el Banco está obligado a mantener en la cuenta del Banco Central de Venezuela (cuenta BCV) un encaje legal en moneda de curso legal (bolívares) correspondiente al total de las obligaciones netas en moneda nacional y en moneda extranjera. El encaje legal mínimo establecido es 73% del monto de las obligaciones netas en moneda nacional, y 31% del monto total de las obligaciones netas en moneda extranjera, para los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023. Estas obligaciones del encaje legal han originado y pueden seguir causando desafíos para el Banco en su liquidez monetaria e intermediación financiera. Nuestra opinión no es modificada en relación con este asunto.

Otra Información

La gerencia es responsable de la otra información. La otra información comprende el Informe de la Memoria II Semestre de 2023, la cual incluye los estados financieros consolidados y nuestro informe de los contadores públicos independientes. Se espera que el Informe de la Memoria II Semestre de 2023 estará disponible para nosotros después de la fecha de este informe de los contadores públicos independientes.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresaremos tipo alguno de conclusión de aseguramiento sobre esa otra información.

En relación con nuestras auditorías de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información antes identificada, y, al hacerlo, considerar si la otra información es inconsistente materialmente respecto a los estados financieros consolidados o a nuestro conocimiento obtenido en las auditorías, o de otra manera parece estar materialmente incorrecta.

Si cuando leemos el Informe de la Memoria II Semestre de 2023, concluimos que hay una incorrección material en la misma, se nos exige comunicar el asunto a aquellos encargados del gobierno corporativo.

Responsabilidades de la Gerencia y de Aquellos Encargados del Gobierno Corporativo por los Estados Financieros Consolidados

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia, y por el control interno que ésta determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados que estén libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según sea aplicable, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la gerencia intente liquidar al Banco o cesar sus operaciones, o no tenga alternativa realista sino hacerlo.

Aquellos encargados del gobierno corporativo son responsables de supervisar el proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades de los Contadores Públicos Independientes por las Auditorías de los Estados Financieros Consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros consolidados como un todo, están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de los contadores públicos independientes que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un elevado nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría hecha de conformidad con las NIA detectará siempre una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, se pudiese esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de las incorrecciones materiales de los estados financieros consolidados, sea por fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material que resulte del fraude es mayor que el que resulte de un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relacionadas hechas por la gerencia.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad de negocio en marcha por parte de la gerencia y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pudiesen suscitar duda significativa sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos exige llamar la atención en nuestro informe de los contadores públicos

independientes sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros consolidados, o si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de los contadores públicos independientes. Sin embargo, los eventos o condiciones futuros podrían causar que el Banco cese de continuar como negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones, y si los mismos representan las transacciones y eventos subyacentes de una manera que logre una presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o las actividades de los negocios en el Banco para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Banco. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con aquellos encargados del gobierno corporativo en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificada de las auditorías, y con los hallazgos significativos de las auditorías, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos durante nuestras auditorías.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar las amenazas o las salvaguardas aplicadas.

A partir de los asuntos que han sido comunicados a aquellos encargados del gobierno corporativo, determinamos los que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del semestre actual y que son, en consecuencia, los asuntos claves de la auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de los contadores públicos independientes a menos que las leyes o las regulaciones prohíban revelar públicamente el asunto o, cuando en circunstancias extremadamente raras, determinemos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe porque razonablemente se espera que las consecuencias adversas de hacerlo superen los beneficios de interés público de tal comunicación.

Ostos Velázquez & Asociados

Jacques R. Valero Rauseo
 Contador Público
 C.P.C. N° 14.257
 S.I.S.B. N° CP-576
 S.N.V. N° V-897

14 de febrero de 2024
 Caracas, Venezuela

BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS
31 de diciembre y 30 de junio de 2023

Notas		31 de diciembre	30 de junio
		de 2023	de 2023
		(En bolívares)	
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	5	<u>12.872.199.443</u>	<u>9.316.795.786</u>
Efectivo		4.917.090.981	6.280.834.067
Banco Central de Venezuela		4.195.746.083	1.486.136.104
Bancos y otras instituciones financieras del país		89.870.991	310.184
Bancos y corresponsales del exterior		3.669.468.175	1.548.814.934
Efectos de cobro inmediato		23.213	700.497
Provisión para disponibilidades		-	-
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES	7	<u>669.330.081</u>	<u>427.486.149</u>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		-	2.000.000
Inversiones en títulos valores para negociar		-	-
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta		107.818.026	38.246.126
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento		177.948.282	98.383.675
Inversiones de disponibilidad restringida		383.563.773	288.856.348
Inversiones en otros títulos valores		-	-
Provisión para inversiones en títulos valores		-	-
CARTERA DE CRÉDITOS	8	<u>6.085.902.485</u>	<u>3.882.641.773</u>
Créditos vigentes		6.186.289.377	3.960.795.438
Créditos reestructurados		-	-
Créditos vencidos		115.978.734	23.838.876
Créditos en litigio		-	-
Provisión para cartera de créditos		<u>(216.365.626)</u>	<u>(101.992.541)</u>
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR	9	<u>4.969.000</u>	<u>2.989.354</u>
Rendimientos por cobrar por disponibilidades		-	-
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		150.423.899	107.517.076
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		5.087.568	4.659.464
Comisiones por cobrar		695.544	321.483
Provisión para rendimientos por cobrar y otros		<u>(151.238.011)</u>	<u>(109.508.669)</u>
INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y AGENCIAS BIENES REALIZABLES	10	<u>319.092.029</u>	<u>175.835.721</u>
BIENES DE USO	11	<u>881.076.718</u>	<u>715.568.434</u>
OTROS ACTIVOS	13	<u>3.950.180.457</u>	<u>1.770.654.671</u>
TOTAL DEL ACTIVO		<u>24.782.750.213</u>	<u>16.294.993.105</u>
CUENTAS DE ORDEN			
Cuentas contingentes deudoras	22	12.872.666	4.327.207
Activos de los fideicomisos	22(a)	555.339.278	461.165.020
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza	22(b)	149.114	111.336
Otras cuentas de orden deudoras	22	<u>14.367.585.282</u>	<u>9.817.002.552</u>
		<u>14.935.946.340</u>	<u>10.282.606.115</u>

Las notas 1 a la 30 que se acompañan forman parte integral de los estados financieros consolidados.

Balances Generales Consolidados,
Continuación 31 de diciembre y 30 de junio de 2023

Notas		31 de diciembre	30 de junio
		de 2023	de 2023
		(En bolívares)	
PASIVO			
CAPTACIONES DEL PÚBLICO	14	<u>15.234.877.748</u>	<u>9.766.521.547</u>
Depósitos a la vista -		13.641.633.894	8.680.446.861
Cuentas corrientes no remuneradas		3.840.041.863	1.704.242.236
Cuentas corrientes según Sistema Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad		7.862.748.132	5.748.862.053
Cuentas corrientes remuneradas		257.656.637	148.239.765
Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20		562.039.345	456.224.791
Depósitos y certificados a la vista		1.109.362.323	615.253.964
Fondos especiales en fideicomiso		9.785.594	7.624.052
Otras obligaciones a la vista		8.608.086	7.473.032
Depósitos de ahorros		1.326.796.991	895.313.480
Depósitos a plazos		257.838.777	183.288.174
Captaciones del público restringidas		-	-
CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT		-	-
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS	15	<u>1.357.763.077</u>	<u>804.129.523</u>
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año		1.355.832.668	802.680.321
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año		1.930.409	1.449.202
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		-	-
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR	16	<u>34.917.420</u>	<u>18.836.501</u>
Gastos por pagar por captaciones del público		18.308.612	11.341.094
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos		<u>16.608.808</u>	<u>7.495.407</u>
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS	17	<u>2.946.255.384</u>	<u>1.565.514.210</u>
TOTAL DEL PASIVO		<u>19.573.813.629</u>	<u>12.155.001.781</u>
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL 23		<u>128.959.650</u>	<u>128.959.650</u>
APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS	23	<u>300.000.000</u>	-
RESERVAS DE CAPITAL	23	<u>130.394.508</u>	<u>129.749.709</u>
AJUSTES AL PATRIMONIO	23	<u>3.678.219.978</u>	<u>3.090.531.791</u>
RESULTADOS ACUMULADOS		<u>918.801.474</u>	<u>795.555.414</u>
GANANCIA (PÉRDIDA) NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA	7	<u>52.560.974</u>	<u>(4.805.240)</u>
TOTAL DEL PATRIMONIO		<u>5.208.936.584</u>	<u>4.139.991.324</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>24.782.750.213</u>	<u>16.294.993.105</u>

Las notas 1 a la 30 que se acompañan forman parte integral de los estados financieros consolidados.

Estados Consolidados de Resultados y Aplicación del Resultado Neto
Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023

Notas		Semestres terminados el	
		31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
		(En bolívares)	
INGRESOS FINANCIEROS		<u>1.441.049.729</u>	<u>1.364.839.088</u>
Ingresos por disponibilidades	5	4.567.409	2.322.764
Ingresos por inversiones en títulos valores	7	20.877.966	49.995.213
Ingresos por cartera de créditos	8	1.406.037.686	1.307.950.643
Ingresos por otras cuentas por cobrar	14	9.566.668	4.570.468
Otros ingresos financieros		-	-
GASTOS FINANCIEROS		<u>(841.198.536)</u>	<u>(379.262.640)</u>
Gastos por captaciones del público		(336.940.006)	(138.468.473)
Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat		-	-
Gastos por otros financiamientos obtenidos	15	(288.473.404)	(165.035.798)
Otros gastos financieros	5	(215.785.126)	(75.758.369)
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera		-	-
MARGEN FINANCIERO BRUTO		<u>599.851.193</u>	<u>985.576.448</u>
INGRESOS POR RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS	8	7.259	4.985
GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		<u>(124.962.186)</u>	<u>(42.595.322)</u>
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	8 y 9	(124.962.186)	(42.595.322)
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades		-	-
MARGEN FINANCIERO NETO		<u>474.896.266</u>	<u>942.986.111</u>
OTROS INGRESOS OPERATIVOS	19	1.636.598.393	1.009.820.509
OTROS GASTOS OPERATIVOS	20	<u>(175.308.568)</u>	<u>(92.352.702)</u>
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		<u>1.936.186.091</u>	<u>1.860.453.918</u>
GASTOS DE TRANSFORMACIÓN		<u>(1.496.885.331)</u>	<u>(962.541.782)</u>
Gastos de personal		(448.230.370)	(235.807.997)
Gastos generales y administrativos	21	(996.283.315)	(692.120.863)
Aportes al Fondo de Garantía de Protección Social de los Depósitos Bancarios	25	(17.789.445)	(8.485.901)
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario	26	<u>(34.582.201)</u>	<u>(26.127.021)</u>
MARGEN OPERATIVO BRUTO		<u>439.300.760</u>	<u>897.912.136</u>
INGRESOS POR BIENES REALIZABLES	11	<u>37.674.824</u>	-
INGRESOS OPERATIVOS VARIOS		<u>3.881.078</u>	<u>2.816.501</u>
GASTOS POR BIENES REALIZABLES	11	<u>(4.081.967)</u>	<u>(10.464.504)</u>
GASTOS OPERATIVOS VARIOS	20	<u>(70.189.418)</u>	<u>(48.079.166)</u>
MARGEN OPERATIVO NETO		<u>406.585.277</u>	<u>842.184.967</u>
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	12	<u>24.411.778</u>	<u>86.052.639</u>
GASTOS EXTRAORDINARIOS		<u>(2.698.326)</u>	<u>(4.230.626)</u>
RESULTADO BRUTO ANTES IMPUESTOS		<u>428.298.729</u>	<u>924.006.980</u>
IMPUESTO A LOS GRANDES PATRIMONIOS	18	<u>(3.026.984)</u>	<u>(8.634.976)</u>
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	18	<u>(70.434.321)</u>	<u>(161.441.969)</u>
RESULTADO NETO		<u>354.837.424</u>	<u>753.930.035</u>
APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO			
Reservas de capital		-	100.000.000
Resultados acumulados		354.837.424	653.930.035
Aporte Ley Orgánica de Drogas	20	<u>4.069.000</u>	<u>8.450.000</u>

Las notas 1 a la 30 que se acompañan forman parte integral de los estados financieros consolidados.

Notas	Ajustes al patrimonio										Ganancia o pérdida neta no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta (véase la nota 7)	Total del patrimonio	
	capital social pagado	Aportes patrimoniales No capitalizados	Reservas de capital	Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	Variación de créditos comerciales otorgados a través de UVC (véase la nota 8)	Total	Resultados acumulados						Total
							Superávit por aplicar	Superávit restringido	Superávit no distribuido	Pérdida acumulada			
Saldo al 31 de diciembre de 2022	28.959.650	82.816.267	29.104.911	1.459.096.654	599.120.361	2.058.219.015	82.543.536	77.688.145	78.343.397	(1.180.805)	237.394.273	(2.480.644)	2.434.013.472
Ajustes de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta a su valor razonable de mercado cambiaria neta	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.324.596)	(2.324.596)
Incremento originado por la variación de capital de créditos comerciales otorgados a través de UVC	8	-	-	-	-	706.465.536	706.465.536	-	-	-	-	-	706.465.536
Aplicación con cargo a resultados de los beneficios generados por los aumentos de la variación de créditos cobrados y otorgados a través de la UVC	8	-	-	-	(782.859.898)	(782.859.898)	-	-	-	-	-	-	(782.859.898)
Aportes patrimoniales pendientes por capitalizar	23	-	17.183.733	-	-	-	-	-	-	-	-	-	17.183.733
Aumentos de capital social	23	100.000.000	(100.000.000)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Decreto de dividendos en efectivo	17 y 23	-	-	-	-	-	(67.872.630)	-	-	-	(67.872.630)	-	(67.872.630)
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	-	-	753.930.035	-	-	-	753.930.035	-	753.930.035
Aumentos de reserva legal	23	-	-	100.000.000	-	-	(100.000.000)	-	-	-	(100.000.000)	-	-
Fondo Social para Contingencias	23	-	-	644.798	-	-	(644.798)	-	-	-	(644.798)	-	-
Reclasificación del resultado neto de la Sucursal en Curaçao	10	-	-	-	-	-	-	(8.771.288)	8.771.288	-	-	-	-
Reclasificación del resultado neto de la Ganancia neta por inversiones en empresas filiales y afiliadas	10 y 23	-	-	-	62.218.502	-	62.218.502	(74.455.394)	108.551.809	(61.347.881)	(27.251.466)	-	34.967.036
Reconocimiento decreto de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Consortio Credicard, C. A.	10	-	-	-	-	-	-	29.705.464	(29.705.464)	-	-	-	-
Reclasificación a superávit restringido del 50% del semestre	-	-	-	-	-	-	(285.351.676)	285.351.676	-	-	-	-	-
Saldo al 30 de junio de 2023	128.959.650	-	129.749.709	2.567.805.792	522.725.999	3.090.531.791	329.083.249	441.886.166	25.766.804	(1.180.805)	795.555.414	(4.805.240)	4.139.991.324
Ajustes de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta a su valor razonable de mercado	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	57.366.214	57.366.214
Ganancia por fluctuación cambiaria neta	23	-	-	594.460.240	-	594.460.240	-	-	-	-	-	-	594.460.240
Incremento originado por la variación de capital de créditos comerciales otorgados a través de UVC	8	-	-	-	-	760.019.655	760.019.655	-	-	-	-	-	760.019.655
Aplicación con cargo a resultados de los beneficios generados por los aumentos de la variación de créditos cobrados y otorgados a través de la UVC	8	-	-	-	(765.610.903)	(765.610.903)	-	-	-	-	-	-	(765.610.903)
Aportes patrimoniales pendientes por capitalizar	23	-	232.127.370	-	-	-	-	-	-	-	(232.127.370)	-	-
Dividendos en efectivo capitalizados provenientes de otros pasivos	-	-	67.872.630	-	-	-	-	-	-	-	-	-	67.872.630
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	-	-	354.837.424	-	-	-	354.837.424	-	354.837.424
Fondo Social para Contingencias	23	-	-	644.799	-	-	(644.799)	-	-	-	(644.799)	-	-
Reclasificación del resultado neto de la Sucursal en Curaçao	10	-	-	-	-	-	-	(21.325.901)	21.325.901	-	-	-	-
Reclasificación del resultado neto de la Ganancia neta por inversiones en empresas filiales y afiliadas	10, 19 y 20	-	-	-	-	-	(111.847.311)	111.847.311	-	-	-	-	-
Reclasificación pérdida acumulada	23	-	-	(1.180.805)	-	(1.180.805)	-	-	-	1.180.805	1.180.805	-	-
Reclasificación a superávit restringido del 50% del semestre	-	-	-	-	-	-	-	(110.832.106)	110.832.106	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	128.959.650	300.000.000	130.394.508	3.161.085.227	517.134.751	3.678.219.978	207.143.186	964.565.583	47.092.705	-	918.801.474	52.560.974	5.208.936.584

Las notas 1 a la 30 que se acompañan forman parte integral de los estados financieros consolidados.

Estados Consolidados de Flujo de Efectivo Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023

Notas	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
	(En bolívares)	
Flujos de efectivo de actividades de operación -		
Resultado neto del ejercicio	354.837.424	753.930.035
Ajustes para conciliar el resultado neto, con el efectivo neto usado en las actividades de operaciones:		
Ingresos por amortización de descuento en inversiones mantenidas hasta su vencimiento	7 y 19	14.613.832
Provisión para cartera de créditos	8	111.074.209
Provisión para rendimientos por cobrar	9	13.887.977
Provisión para otros activos	13	-
Depreciación de bienes de uso	12	27.842.674
Amortización de cargos diferidos	13	35.684.185
Amortización de bienes realizables	11	-
Provisión de indemnizaciones laborales		4.726.759
Impuesto sobre la renta corriente		67.395.955
Impuesto sobre la renta diferido activo		(188.635)
Impuesto sobre la renta diferido pasivo		3.227.001
Impuesto a los grandes patrimonios		3.026.984
Variación neta de colocaciones en el BCV y en operaciones interbancarias		2.000.000
Intereses y comisiones por cobrar		(11.771.844)
Otros activos		(1.908.556.670)
Acumulaciones y otros pasivos		1.092.726.754
Ganancia en venta de bienes realizables		37.674.824
Ganancia no realizada en inversiones disponibles para la venta		57.366.214
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación		(94.432.357)
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento -		
Variación neta de:		
Captaciones del público	5.341.177.779	4.170.614.402
Otros financiamientos obtenidos	553.633.554	633.972.790
Intereses y comisiones por pagar	16.080.919	15.782.427
Aportes patrimoniales no capitalizados	67.872.630	(50.688.897)
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	5.978.764.882	4.769.680.722
Flujos de efectivo de actividades de inversión -		
Créditos otorgados en el semestre	(6.476.008.907)	(3.536.145.178)
Créditos cobrados en el semestre	4.152.183.121	1.555.434.921
Variación neta de:		
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	(69.571.900)	(13.994.494)
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	(94.178.439)	(55.278.126)
Inversiones de disponibilidad restringida	28.518.868	(113.016.462)
Inversiones en empresas afiliadas	2.124.440	110.649.592
Bienes realizables	(34.653.607)	(5.044.818)
Bienes de uso	(193.350.958)	(133.945.851)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(2.684.937.382)	(2.191.340.416)
Variación neta de disponibilidades	3.199.395.143	4.459.951.843
Ganancia por diferencia en cambio	356.008.514	1.221.941.558
Disponibilidades al inicio del semestre	9.316.795.786	3.634.902.385
Disponibilidades al final del semestre	12.872.199.443	9.316.795.786

Información complementaria sobre actividades que no requieren flujos de efectivo -

Castigos de créditos	8	(9.201.444)	(2.148.969)
Castigos de otros activos	13	-	(85.856)
Variación de la pérdida neta no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta		57.366.214	(2.324.596)
Disminución (incremento) por valoración de créditos comerciales otorgados a través de UVC por cobrar		760.019.655	706.465.536
Incremento (disminución) por cobro de créditos comerciales otorgados a través de UVC por cobrar		(765.610.903)	(782.859.898)
Disponibilidades		356.008.513	1.221.941.558
Inversiones en títulos valores		123.226.293	(18.007.240)
Cartera de créditos		-	-
Intereses y comisiones por cobrar		196.164	5.130.698
Inversiones en empresas afiliadas		145.380.748	174.740.773
Otros activos		306.464.665	169.409.198
Captaciones del público		(127.178.422)	(179.833.204)
Otros financiamientos obtenidos		-	(5.435.648)
Acumulaciones y otros pasivos		(209.637.721)	(286.490.463)
Ganancia neta registrada en patrimonio		594.460.240	1.081.455.672

Las notas 1 a la 30 que se acompañan forman parte integral de los estados financieros consolidados.

(1) Entidad que Informa

(a) Operaciones

El Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal (el Banco) fue autorizado para funcionar en la República Bolivariana de Venezuela en la modalidad de banco comercial en febrero de 2003, con la denominación social Banco Tequendama, S.A., y el 2 de diciembre de 2004 fue autorizado para funcionar como banco universal. El Banco se dedica a la actividad de intermediación financiera, que consiste en la captación de recursos, con la finalidad de otorgar créditos o financiamientos y hacer inversiones en títulos valores.

El Banco es una compañía anónima constituida y domiciliada en la República Bolivariana de Venezuela (la República), cuya sede principal está en la Avenida Francisco de Miranda, entre Avenida Los Cortijos, Torre BNC, Urbanización Campo Alegre y Los Campos de Golf del Caracas Country Club, Municipio Chacao, Estado Miranda, Caracas.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco mantiene 3.211 y 3.406 trabajadores, respectivamente.

Las acciones del Banco se cotizan en la Bolsa de Valores de Caracas (véase la nota 23).

El Banco opera en una economía caracterizada por la devaluación significativa de la moneda local, la hiperinflación en valores altos y las regulaciones múltiples y cambiantes, las cuales tienen un impacto significativo sobre el sector bancario y sobre la economía en general.

Sucursal en Curaçao

Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal, Sucursal Curaçao (Sucursal en el Exterior), es una sucursal del Banco y tiene por objeto realizar operaciones de intermediación financiera y las demás operaciones y servicios financieros que sean compatibles con su naturaleza, de conformidad con la legislación vigente establecida por el Centrale Bank van Curaçao & Sint Maarten, cuando no contravengan las disposiciones del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario de Venezuela, publicado el 19 de noviembre de 2014, en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República N° 6.154, y reimpresso en la Gaceta Oficial de la República N° 40.557 del 8 de diciembre de 2014.

(b) Régimen Legal

Las actividades del Banco se rigen por lo establecido en:

- La Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional, publicada en la Gaceta Oficial de la República N° 39.447 del 16 de junio de 2010, reimpressa en la Gaceta Oficial de la República N° 39.578 del 21 de diciembre de 2010.
- El Decreto N° 1.402 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, publicado el 19 de noviembre de 2014, en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República N° 6.154 del 19 de noviembre de 2014, y reimpresso en la Gaceta Oficial de la República N° 40.557 del 8 de diciembre de 2014 (Ley de Instituciones del Sector Bancario).
- Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Mercado de Valores y las disposiciones que dicta la Superintendencia Nacional de Valores.

- Las regulaciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (la Superintendencia).
- El Banco Central de Venezuela (BCV).
- El Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGADE).
- El Centrale Bank van Curaçao & Sint Maarten.

El BCV, en atribución de sus funciones, ha emitido una serie de resoluciones en las cuales establece los límites en las tasas de interés por cobrar y pagar; así como, las comisiones que podrán cobrar los bancos y demás instituciones financieras por las diferentes operaciones que realizan con sus clientes activos y pasivos.

(c) Adquisición de Operaciones Bancarias

Adquisición de operaciones de Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 31 de marzo de 2022, como parte del plan de expansión del Banco y previa autorización de la Superintendencia aprobó la adquisición de algunos activos y la asociación de pasivos propiedad del Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C.A. (el Vendedor) mantenidos en la República. La Superintendencia, mediante Oficio SIB-DSB-CJ-OD-03896 del 9 de junio de 2022, informó al Banco que autorizó al Vendedor la transferencia de los activos y pasivos.

El 10 de junio de 2022, el Banco suscribió un contrato de transferencia de derechos y obligaciones con el Vendedor; los bienes y derechos están conformados por derechos de propiedad sobre activos, incluyendo disponibilidades en moneda nacional y extranjera, activos fijos, bienes muebles, créditos y títulos valores; y las obligaciones incluyen depósitos de clientes, custodias de clientes incluyendo las no reclamadas, acuerdos con proveedores y de arrendamientos, empleados, otros financiamientos obtenidos, registrados en los estados financieros del Vendedor, y todas las obligaciones y responsabilidades pertinentes a los derechos y obligaciones transferidas, después de la fecha de la transferencia. El 23 de junio de 2022, el Vendedor transfirió los derechos y obligaciones acordados, que han sido reconocidos en los estados financieros consolidados del Banco al 30 de junio de 2022.

El Banco en comunicación enviada el 11 de julio de 2022, informó a la Superintendencia que producto de la transferencia de activos y la asociación de pasivos del Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C.A., surgió una diferencia entre dichos activos y pasivos, que el Banco reconoció como cuenta por cobrar en el elemento de otros activos por US\$17.340.960 equivalentes a Bs95.270.031 en junio de 2022 y, cuyas contrapartidas fueron cuenta por cobrar y por pagar en el fideicomiso, para así cerrar y presentar los estados financieros consolidados del Banco al 30 de junio de 2022. La Superintendencia, mediante Oficio SIB-DSB-CJ-OD-04481 del 13 de julio de 2022, visto que el Banco realizó la transmisión de los estados financieros consolidados, requirió la consignación de los comprobantes contables generados para la revisión y posterior pronunciamiento.

La Superintendencia, mediante Oficio SIB-DSB-CJ-OD-04481 del 13 de julio de 2022, informó que visto lo expuesto por el Banco en comunicación del 11 de julio de 2022, ante la ausencia de información contable, exacta y definitiva, el Ente Regulador no puede emitir en el presente caso un pronunciamiento parcial técnico y legal. Queda expresamente entendido que hasta tanto la información solicitada en Oficio SIB-DSB-CJ-OD-04444 del 12 de julio de 2022, al Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C.A. no cumpla las instrucciones impartidas, la Superintendencia no emitirá pronunciamiento sobre la misma.

El Banco, en comunicación enviada el 15 de julio de 2022, informó a la Superintendencia que ambas instituciones una vez evaluadas y revisadas cada una de las partidas que conforman dicha diferencia, acordaron realizar ajustes relacionados principalmente con el aumento de la valoración de los bienes inmuebles, con crédito a la precitada cuenta por cobrar, reduciendo su saldo a US\$3.825.345.

La Superintendencia, mediante Oficio SIB-DSB-CJ-OD-04800 del 21 de julio de 2022, informó que en relación con los ajustes propuestos no tiene objeción que formular. En cuanto a la diferencia por compensar de US\$3.825.345, se emitirá pronunciamiento una vez se consigne los planteamientos definitivos.

El Banco, en comunicación enviada el 27 de julio de 2022, informó que se realizaron los ajustes pertinentes que incluyeron el aumento de la valoración de inversiones en empresas filiales y de ciertos bienes inmuebles, con crédito a la cuenta por cobrar en comentarios, compensándola totalmente. Estas compensaciones de la cuenta por cobrar informada al 30 de junio de 2022 no tuvieron efecto alguno en el resultado ni en el patrimonio del Banco. La Superintendencia mediante Oficio SIB-DSB-CJ-OD-05287 del 3 de agosto de 2022, informó que en relación con los ajustes propuestos no tiene observaciones ni objeciones que formular. Por tal razón se instruyó al Banco remitir la propuesta del Addendum al contrato de transferencia de derechos y obligaciones, para la evaluación y autorización previa por parte de la Superintendencia. El 4 de agosto de 2022, el Banco consignó y sometió a consideración de la Superintendencia la propuesta del Addendum.

La Superintendencia, mediante Oficio SIB-DSB-CJ-OD-05558 del 11 de agosto de 2022, comunicó sus observaciones sobre la propuesta del Addendum e instruye a las partes realizar las modificaciones correspondientes y remitir a los fines de su evaluación y conformidad. El 12 de agosto de 2022, el Banco consignó y sometió la propuesta de Addendum para aprobación de la Superintendencia.

El Banco, mediante comunicaciones enviadas en fechas 22 de julio, 16 de agosto y 14 de octubre de 2022, solicitó autorización para amortizar en un plazo máximo de 5 años, la plusvalía generada por la valoración de las acciones de las empresas Consorcio Credicard, C.A., Proyectos Conexus, C.A., y Corporación Suiche 7B, C.A.; así como, el valor para mantener la operatividad con American Express y los gastos incurridos con motivo de la adecuación de las oficinas transferidas producto de la transferencia de activos y asociación de pasivos del Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C.A. La Superintendencia, mediante Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-08964 del 5 de diciembre de 2022, establece que el plazo indicado para la amortización se ajusta a lo establecido en el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias. Así mismo, insta al Banco a realizar la evaluación integralmente de los gastos causados con motivo a la adecuación de los inmuebles. El Banco, mediante comunicación enviada el 20 de diciembre de 2022, informa el inicio de la regularización de las partidas registradas en la subcuenta 188.01 "Anticipos a proveedores".

El Banco, mediante comunicaciones enviadas en fechas 18 de noviembre y 5 de diciembre de 2022, informó que las oficinas de Registro Público se han abstenido de protocolizar los documentos presentados para proceder con el traspaso de la propiedad de los activos que forman parte del Contrato de Transferencia de Derechos y Obligaciones celebrado con el Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C.A. La Superintendencia, mediante Oficio SIB-DSB-CJ-OD-09734 del 28 de diciembre de 2022, comunicó que, una vez cotejado el listado de los inmuebles con lo indicado en el Contrato de Transferencia de Derechos y Obligaciones celebrado con el Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C.A., autoriza la enajenación o traspaso exclusivamente al Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal. Finalmente, y en procura de garantizar la solicitud realizada al Servicio Autónomo de Registros y Notarías, los registros inmobiliarios y mercantiles deberán solicitar a la Superintendencia, la confirmación por escrito de la autorización y cotejar las especificaciones, situación, linderos y demás datos de registro de los inmuebles que se pretendan enajenar o traspasar.

El Banco, mediante comunicaciones enviadas en fechas 10 de febrero y 16 de marzo de 2023, solicita autorización para el registro de la transferencia de los inmuebles y se notifique al Servicio Autónomo de Registros y Notarías, a los fines de permitir su protocolización. La Superintendencia, mediante Oficio SIB-DSB-CJ-OD-07038 del 30 de noviembre de 2023, solicita en procura de emitir la autorización correspondiente, un informe detallado que aclare las discrepancias que se evidencian entre el Contrato de Transferencia de Derechos y Obligaciones celebrado entre el Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal y el Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C.A. El Banco, mediante comunicación enviada el 8 de diciembre de 2023, informa a la Superintendencia que las diferencias corresponden a errores involuntarios, así mismo, indica que no poseía las copias de los documentos correspondientes a los inmuebles. Además, se señala que el Banco no ha logrado protocolizar la totalidad de los documentos de dichos inmuebles a su nombre, por lo que solicita la celeridad en la emisión de la respectiva autorización y su notificación al Servicio Autónomo de Registros y Notaría.

El Banco, mediante comunicación enviada el 1° de diciembre de 2023, consignó ante la Superintendencia Adendums N° 2 y 3 del 16 de noviembre de 2023, bajo el N° 26, Tomo 36 y bajo el N° 25, Tomo 36, respectivamente, autenticados en la Notaría Pública Trigésima de Caracas, Municipio Libertador.

(2) Bases de Preparación

(a) Declaración de Conformidad

El Banco, como institución financiera del sector bancario venezolano, está obligado a preparar y presentar sus estados financieros consolidados de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias (el Manual de Contabilidad) y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia, los cuales difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE). En los aspectos no previstos por estas disposiciones, deben seguirse los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela, que estuvieron vigentes hasta el 31 de diciembre de 2007 (PCGA-GEN); en siguiente orden, de forma supletoria, lo establecido en los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE).

En abril de 2008, la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela (FC-CPV), mediante el Boletín de Aplicación de los VEN-NIF N° 0 Acuerdo Marco para la Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera, aprobó la adopción de los VEN-NIF como los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, la versión de los VEN-NIF aplicable es la aprobada en enero de 2023 y febrero de 2020, por el Directorio Nacional Ampliado de la FCCPV, a través del Boletín de Aplicación de los VEN-NIF N° 8 versión 8 y versión 7, respectivamente, Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN-NIF).

En la Gaceta Oficial de la República N° 39.637 del 18 de marzo de 2011, fue publicada la Resolución N° 648.10, mediante la cual la Superintendencia establece que queda diferida la presentación de los estados financieros consolidados o combinados con sus notas, así como el dictamen de los auditores externos correspondientes a los cierres semestrales, de acuerdo con los VEN-NIF, hasta tanto la Superintendencia así lo indique.

La Superintendencia, mediante la Circular SIB-II-GGR-GNP-08302 del 15 de diciembre de 2023, difiere la presentación de la información complementaria correspondiente al cierre del segundo semestre de 2023, relativa a los estados financieros consolidados, elaborados sobre la base de los principios de contabilidad de aceptación general; así como los estados financieros auditados individuales de publicación, ajustados por la inflación.

Algunas de las políticas establecidas en el Manual de Contabilidad y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia, que difieren de los VEN-NIF GE, se indican a continuación:

- 1) No se contempla la presentación de estados financieros consolidados ajustados por efectos de la inflación como básicos; estos efectos se refieren a la antigüedad de ciertos activos, a la inversión de los accionistas y a la posición monetaria neta promedio mantenida por el Banco. Los VEN-NIF GE requieren el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados.
- 2) Para los estados de flujos del efectivo, el Banco considera como equivalentes de efectivo la cuenta de disponibilidades. Los VEN-NIF GE consideran como equivalentes de efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, y con vencimientos menores a 90 días.
- 3) Se provisionan 100% las partidas deudoras no conciliadas de los bancos y otras instituciones financieras del país, y de los bancos y corresponsales del exterior, con antigüedad superior a 30 y 60 días de su registro, respectivamente. Dichas partidas deben ser desincorporadas contra la provisión que se les haya constituido, al tener una antigüedad mayor a 180 días. Los VEN-NIF GE no contemplan el reconocimiento de estimación para deterioro con base en la antigüedad específica, sino con base en su riesgo de pérdida.
- 4) Se registran en la cuenta de otros activos, las partidas deudoras pendientes de contabilización de los bancos y otras instituciones financieras del país, y de los bancos y corresponsales del exterior, con una antigüedad superior a los 30 y 60 días, respectivamente; éstas se provisionan 100% a los 30 y 60 días siguientes a su registro, respectivamente, si aún permanecen pendientes de conciliación. Los VEN-NIF GE no contemplan las reclasificaciones de las partidas deudoras pendientes de contabilización, ni reconocimiento de una estimación para pérdida con base en su antigüedad.
- 5) Se establecen plazos máximos de permanencia para los títulos valores registrados en las subcuentas de inversiones para negociar y disponibles para la venta, excepto los emitidos y/o avalados por la nación, así como todos aquellos títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas. Los VEN-NIF GE no contemplan limitación alguna de tiempo para que estas inversiones se mantengan registradas en dichas categorías.
- 6) La prima o el descuento de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se amortiza durante la vigencia del título con cargo o abono a la cuenta de ganancia o de pérdida en inversiones en títulos valores, en las cuentas de otros ingresos operativos y otros gastos operativos, respectivamente. De acuerdo con los VEN-NIF GE, estas primas o descuentos son parte del rendimiento del título valor, por lo que se presentan como parte de los ingresos financieros.
- 7) Las ganancias o pérdidas generadas por la fluctuación en el tipo de cambio oficial se registran en la cuenta de ajustes al patrimonio, formando parte de éste. De acuerdo con los VEN-NIF GE, se reconoce la ganancia o pérdida en el estado consolidado de resultados del período.
- 8) Los saldos en moneda extranjera deben valorarse al tipo de cambio oficial vigente del BCV al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023 y las transacciones se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha de la operación. Los activos, pasivos y patrimonio de la Sucursal en el exterior se traducen a la tasa de cambio vigente. Las cuentas de resultados se traducen a la tasa de cambio oficial promedio del semestre. De acuerdo con los VEN-NIF GE, la valoración y presentación de saldos y transacciones en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros consolidados, deberá hacerse considerando una evaluación integral de la situación financiera, la posición monetaria en moneda extranjera y los efectos financieros derivados de las regulaciones cambiarias aplicables a la entidad. Las opciones de valoración de las partidas en moneda extranjera son a los tipos de cambio oficiales establecidos en diversos convenios cambiarios o en función de la mejor estimación de la expectativa de los flujos futuros de bolívares, que a la fecha de la transacción o de los estados financieros consolidados habrían de erogarse o recibirse.
- 9) Si se evidencia un deterioro permanente en el valor de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento, tal deterioro debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. Los VEN-NIF GE permiten llevar a ingresos cualquier recuperación del deterioro previamente llevado a resultados, hasta el monto concurrente de la inversión original.
- 10) El valor que se registrará por las transferencias de inversiones disponibles para la venta a inversiones mantenidas hasta su vencimiento se calculará a su valor razonable al momento de la transferencia. La ganancia o pérdida no realizada se continúa reportando por separado en el patrimonio y se amortiza durante la vida restante del título de deuda, como un ajuste de su rendimiento. Los VEN-NIF GE establecen que el valor razonable de la inversión a la fecha de la transferencia pasará a ser su nuevo costo amortizado, y cualquier resultado previamente reconocido en el patrimonio se contabilizará de la siguiente forma: a) inversión con vencimiento fijo: la ganancia o pérdida se llevará a resultados durante la vida restante de la inversión, y cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento se amortizará igualmente en el resto de la vida restante; b) inversión sin vencimiento: la ganancia o pérdida permanecerá en el patrimonio hasta que el activo sea vendido o se disponga de éste por otra vía; momento en el que se reconocerá en el resultado del semestre.
- 11) El Manual de Contabilidad no contempla la transferencia de la totalidad de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento a inversiones disponibles para la venta, cuando se efectúan transferencias entre estas cuentas. Los VEN-NIF GE requieren que se transfiera la totalidad del portafolio de inversiones mantenidas hasta su vencimiento, a inversiones disponibles para la venta, si la reclasificación fue efectuada por un monto significativo, y la transferencia se origina por un cambio en la intención original para la que fueron adquiridos los títulos, que no califique, entre otros, como un evento aislado o exógeno, no recurrente e inusual del Banco.
- 12) Los préstamos otorgados en términos de la Unidad de Valor de Crédito (UVC), se expresan de acuerdo con lo establecido por el BCV, resultantes de dividir el monto en bolívares a ser liquidado del crédito otorgado entre el Índice de Inversión (IDI) vigente a la fecha y, se actualiza diariamente el IDI ajustando el monto del crédito. El mayor valor del crédito originado por el desplazamiento del tipo de cambio representado por el IDI, se registra en el patrimonio durante su valoración, neto del costo financiero por déficit de encaje legal atribuible a tales ingresos y se reclasifican a resultados cuando se cobran los créditos correspondientes. De acuerdo con las VEN-NIF GE, los ingresos son reconocidos en los resultados de las operaciones cuando son devengados.
- 13) En adición a la provisión específica se requiere una provisión genérica y una anticíclica para la cartera de créditos [véase la nota 3(d)]. Asimismo, establece una provisión genérica y una provisión específica para los riesgos indirectos de créditos controlados por el Banco en las cuentas de orden. Los VEN-NIF GE no contemplan el registro de provisiones genéricas y anticíclicas, y establecen el reconocimiento del deterioro del valor e incobrabilidad de los créditos, sólo si existe evidencia objetiva del deterioro, producto de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo. Ese evento causa un efecto en los flujos de efectivo futuros estimados de los créditos y partidas por cobrar, siempre que pueda ser estimado con fiabilidad. Este valor se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero.
- 14) Se establece que para aquellos créditos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordadas previamente, hayan sido modificadas por el acreedor, atendiendo a expresa solicitud de refinanciamiento del crédito, efectuada por el deudor, deben ser reclasificados a la cuenta de cartera de créditos reestructurados. Los VEN-NIF GE no establecen criterios de contabilización al respecto.
- 15) El plazo para castigar la cartera de créditos vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dicha categoría. A los 24 meses contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, los créditos en litigio deberán estar provisionados en su totalidad. Según los VEN-NIF GE, las provisiones se registran con base en el riesgo de incobrabilidad.
- 16) Se registran como ingresos diferidos aquellos rendimientos que originan la cartera de créditos vigente y la reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis meses, hasta tanto éstos sean efectivamente cobrados. De acuerdo con los VEN-NIF GE, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan.
- 17) Cuando existen provisiones en exceso, la diferencia se reconoce como ingresos y/o se afectan los resultados acumulados, previa autorización de la Superintendencia. Los VEN-NIF GE permiten la reversión de provisiones basada en un análisis de la realización de la partida.
- 18) Los rendimientos sobre los préstamos vencidos y en litigio se reconocen como ingresos cuando se cobran, registrándose este importe en el grupo de cuentas de orden. De acuerdo con los VEN-NIF GE, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan, siempre que correspondan a créditos sin riesgos de incobrabilidad.
- 19) Se provisionan los rendimientos por cobrar de la cartera de créditos con base en el porcentaje de riesgo aplicado al capital que le dio origen, con excepción de los créditos clasificados en la categoría de riesgo real, los cuales se provisionan en su totalidad. No se reconocen en los resultados los intereses que devengan los créditos considerados como de alto riesgo e irrecuperables. De acuerdo con los VEN-NIF GE, las estimaciones para deterioro se establecen con base en el riesgo de incobrabilidad de las partidas, y los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan y cuando correspondan a créditos sin riesgos de cobro.
- 20) Se debe crear una provisión por el monto total de los intereses devengados y no cobrados, cuando el crédito a plazo fijo se considere vencido. Los intereses provenientes de los préstamos por cuotas serán provisionados cuando la cuota tenga 30 días de vencida. Los VEN-NIF GE no establecen la creación de estimaciones para deterioro con base en plazos de vencimiento.
- 21) Las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos se reconocen como ingresos cuando se cobran. De acuerdo con los VEN-NIF GE, las comisiones deben registrarse como ingresos durante la vigencia del préstamo, y forman parte del valor del crédito al momento del reconocimiento inicial. Los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan, hasta que el crédito y los intereses devengados se consideren incobrables.
- 22) Los bienes recibidos en pago se registran al menor valor entre el monto adjudicado, el saldo en libros, los valores de mercado o el monto del avalúo. De acuerdo con los VEN-NIF GE, se presentan al menor valor entre su importe en libros y el valor razonable, menos los costos de venta, y se registran como bienes de uso o activos para la venta, dependiendo de su destino.

- 23) Los bienes realizables se amortizan en el lapso establecido en el Manual de Contabilidad. Asimismo, se establecen plazos para la desincorporación de estos bienes. Según los VEN-NIF GE, cesa la depreciación de dichos activos y los mismos se valoran al menor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta. Los VEN-NIF GE establecen que un activo que se encuentre mantenido para su venta debe contar con un plan de la gerencia para ser vendido y haberse iniciado un programa para encontrar un comprador, esperándose que la venta se realice en un plazo no mayor a un año, salvo en condiciones externas particulares.
- 24) Los bienes de uso se presentan a su valor de costo original, menos la depreciación acumulada. El costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción, según sea el caso. Asimismo, los bienes con vida útil menor a cuatro años y aquellos cuyos costos de adquisición sean inferiores a 320 U.T., se deben contabilizar en la cuenta de gastos generales y administrativos. De acuerdo con los VEN-NIF GE, los bienes de uso se presentan a su costo, menos la depreciación y el importe de las pérdidas por el deterioro del valor acumulado; el reconocimiento de una partida como bien de uso no está sujeto a la vida útil del mismo ni a su importe.
- 25) Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran en otros activos. De acuerdo con los VEN-NIF GE estas mejoras sustanciales forman parte de los bienes de uso.
- 26) La Superintendencia está facultada para autorizar a las instituciones financieras el diferimiento de gastos normales y recurrentes. Los VEN-NIF GE no contemplan en su mayoría el mantenimiento de gastos diferidos, permitiendo el reconocimiento como activos intangibles, si cumplen con las condiciones de ser identificables, controlados y se espere obtener de ellos un beneficio económico futuro; en caso contrario, se reconocerá como un gasto en el periodo en que se incurra.
- 27) Los arrendamientos se clasifican en capitalizables y operativos. Así mismo, los pagos por contratos de arrendamientos son registrados como gastos en el mes en que corresponde la obligación. De acuerdo con las VEN-NIF GE, el arrendamiento debe reconocerse como un activo y pasivo financiero, cada contrato de arrendamiento, el cual transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado, excepto los contratos que sean a corto plazo o en los cuales sea de menor cuantía.
- 28) Se registran en otros activos y se provisionan totalmente, el capital y los rendimientos por cobrar de las inversiones en títulos valores con más de 30 días de vencidos; no se reconocen en los resultados los intereses de esas inversiones que se devenguen posteriormente. De acuerdo con los VEN-NIF GE estos activos no se reclasifican y la estimación para el deterioro se determina con base en el riesgo de pérdida de las partidas.
- 29) Se establecen plazos mínimos y criterios similares a los prescritos para la cartera de créditos en la evaluación de la cobrabilidad de las partidas presentadas como otros activos, para constituir la provisión que corresponda. Estos activos podrán permanecer en balance un año después de la fecha de su vencimiento, plazo a partir del cual se debe constituir una provisión de 100% sobre ellos. Estas cuentas no podrán castigarse si el deudor correspondiente está ligado a la propiedad, dirección, gestión o control del Banco. Según los VEN-NIF GE la estimación para deterioro se determina con base en el riesgo de pérdida de dichas partidas.
- 30) En el caso del impuesto sobre la renta diferido para la determinación de la diferencia temporal generada por la provisión para la cartera de créditos, sólo se consideran las provisiones de los créditos clasificados como de alto riesgo o irrecuperables. El impuesto sobre la renta diferido no puede ser superior al gasto de impuesto. De acuerdo con los VEN-NIF GE deben reconocerse impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias existentes entre el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera consolidado y su base fiscal, utilizada ésta última para la determinación del impuesto sobre la renta.
- 31) Las inversiones en empresas filiales y afiliadas son valuadas según el método de participación patrimonial cuando se posee entre un 20% y 50% de participación accionaria sobre el patrimonio de la filial o afiliada. De acuerdo con los VEN-NIF GE, se registrará dicha inversión por el método de participación patrimonial siempre y cuando tenga influencia significativa más no control sobre dicha entidad.
- 32) Los ingresos provenientes de la venta de bienes de uso, bienes realizables y bienes fuera de uso que se efectúan a plazos y/o con financiamiento, deben diferirse hasta que sean efectivamente cobrados y se presentan en la cuenta de acumulaciones y otros pasivos como ganancias diferidas por ventas de bienes. Según los VEN-NIF GE la utilidad en venta de activos a plazo se reconoce como ingreso cuando se devenga.

(b) Aprobación de los Estados Financieros Consolidados

Los balances generales consolidados del Banco al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023 y los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto, previa autorización de la Junta Directiva del 10 de enero de 2024 y 12 de julio de 2023, fueron publicados en prensa de circulación nacional el 12 de enero de 2024 y 15 de julio de 2023, respectivamente, en cumplimiento de lo requerido por la Superintendencia. El 14 de febrero de 2024, la gerencia autorizó la emisión de los estados financieros consolidados del Banco, los cuales, además de los precitados, están conformados por los estados consolidados de cambios en el patrimonio y de flujos del efectivo por el semestre entonces terminado y las notas que contienen las políticas de contabilidad significativas y otra información explicativa. Los estados financieros consolidados al y por el semestre terminado el 30 de junio de 2023, fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas del 20 de septiembre de 2023. Los estados financieros consolidados al y por el semestre terminado el 31 de diciembre de 2023, serán sometidos a la aprobación de la Asamblea de Accionistas, cuya celebración está prevista para marzo de 2024.

(c) Bases de Medición

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones generales del Manual de Contabilidad.

(d) Moneda Funcional y de Presentación

Los estados financieros consolidados son presentados en bolívares, que es la moneda funcional del Banco. Las transacciones en otras divisas distintas del bolívar se consideran denominadas en moneda extranjera.

(e) Uso de Estimaciones y Juicios en la Preparación de los Estados Financieros consolidados

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la gerencia haga una serie de estimaciones y aseveraciones en relación con los montos presentados de activos y pasivos, y las divulgaciones sobre los activos y pasivos contingentes, así como, los montos presentados de ingresos y gastos durante el período respectivo. Los resultados reales podrían variar en relación con las estimaciones originales.

Los estimados y las suposiciones subyacentes se revisan sobre una base continua. La revisión de los estimados contables se reconoce en los resultados del período de la revisión, si afecta sólo a ese período, o en los resultados de éste y períodos futuros, si la revisión afecta al actual y a los futuros.

La información acerca de las áreas más significativas que requieren de aplicación de estimaciones y juicio crítico en la aplicación de las políticas contables, que tienen un efecto significativo sobre los valores reconocidos en los estados financieros consolidados, se describen en la nota 3:

- (b) disponibilidades; (c) inversiones en títulos valores; (d) cartera de créditos; (e) intereses y comisiones por cobrar; (f) bienes realizables; (g) bienes de uso y depreciación; (h) otros activos;
- (i) Impuesto sobre la renta e impuesto diferido; (j) beneficios laborales y (r) compromisos y contingencias.

(f) Medición de los Valores Razonables de los Instrumentos Financieros

Los siguientes métodos y suposiciones son usados por el Banco en la estimación de los valores razonables de los instrumentos financieros:

- Instrumentos financieros a corto plazo
- Los instrumentos financieros a corto plazo, activos y pasivos han sido presentados a su valor en libros incluido en el balance general, las cuales no difieren significativamente de su valor razonable de mercado, dado el relativamente corto período de vencimiento de estos instrumentos. Esta categoría incluye: las disponibilidades, las captaciones del público sin vencimiento definido y con vencimiento a corto plazo, los otros financiamientos obtenidos, las otras obligaciones por intermediación financiera con vencimiento a corto plazo los intereses y comisiones por cobrar y por pagar.
- Inversiones en títulos valores
- Se basan en valores razonables de mercado o valores razonables fácilmente determinables.
- Cartera de créditos
- Se consideran los valores registrados netos de las provisiones para cartera de crédito, como la mejor estimación del valor razonable.
- Instrumentos financieros fuera del balance general Las cantidades se aproximan a sus valores razonables.

(3) Políticas de Contabilidad Significativas

Las políticas y bases contables que se mencionan a continuación son aplicadas uniformemente por el Banco en la preparación de los estados financieros consolidados:

(a) Principios de Consolidación (Integración)

Los estados financieros consolidados (integrados) incluyen las cuentas de Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal y de la Sucursal en el Exterior.

Los activos, pasivos y resultados de la Sucursal en el Exterior se consolidan (integran) con los estados financieros de la matriz en Venezuela. El capital asignado por el Banco a la Sucursal en el Exterior se elimina contra el patrimonio de esta última, así como todas las cuentas con saldos recíprocos. La Sucursal en el Exterior aplica las políticas de contabilidad de la casa matriz al preparar sus estados financieros.

Los activos, pasivos, patrimonio y resultados de la Sucursal en el Exterior se convierten de dólares estadounidenses a bolívares al tipo de cambio vigente de conformidad con el Convenio Cambiario N° 1 (véase la nota 6).

(b) Disponibilidades

Comprende los activos que por su liquidez son de disponibilidad inmediata; por lo tanto, se incluyen el efectivo, los

depósitos a la vista en el BCV, los saldos en bancos y corresponsales del exterior, así como también, los efectos de cobro inmediato.

(c) Inversiones en Títulos Valores

Se clasifican de acuerdo con la intención para la que se adquieren, y se valúan según su clasificación, como se muestra a continuación:

- Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias, incluye las colocaciones de excedentes en el BCV y obligaciones *overnight*.
- Se valúan al valor de realización. Para las inversiones en títulos emitidos por instituciones financieras conforme con la Ley de Instituciones del Sector Bancario y por el BCV, el valor de realización es su costo o valor nominal; las ganancias o pérdidas se registran a la fecha de la operación.
- Disponibles para la venta, inversiones en títulos valores de deuda o de capital que no pueden incluirse como inversiones en títulos valores para negociar, como inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento o inversiones en empresas filiales y afiliadas, y que no pueden mantenerse en esta cuenta por un lapso mayor a un año, contado desde la fecha de su incorporación a esta cuenta.

La Superintendencia, mediante Circular SBIF-DSB-II-GGTE-GNP-06459 del 4 de mayo de 2009, indicó que estarán exceptuadas del cumplimiento del plazo de un año, las inversiones en títulos valores emitidos y/o avalados por la nación y todas aquellas inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas.

Si se cotizan en bolsas de valores, se valúan al valor razonable de mercado, reconociéndose las ganancias o pérdidas netas no realizadas en una cuenta separada, formando parte del patrimonio.

Para aquellos títulos de deuda que no coticen en mercados financieros, se registran al valor de adquisición, y se valúan a su valor razonable o valor razonable fácilmente determinable, entendiéndose como valor razonable o valor razonable fácilmente determinable (valor de mercado), el valor presente de los flujos de efectivo futuros que generará la inversión. La tasa de descuento que se utilizará para este cálculo será determinada a partir de curvas de rendimientos (Spot), empleando como base, información del mercado primario y secundario, correspondiente a instrumentos con características de riesgo similar.

Si se evidencia deterioro permanente en el valor de las inversiones, debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsiguiente del costo no afecta a la nueva base contable. La recuperación se muestra directa y separadamente en el patrimonio, mientras no se realicen las inversiones.

- Mantenidas hasta su vencimiento, representativos de deuda, y que han sido adquiridas con la intención firme de mantenerlas hasta su vencimiento.

Se registran al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado a la fecha de adquisición o compra, ajustado posteriormente por la amortización de las primas o de los descuentos, que es reconocida en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto.

El deterioro permanente en el valor de la inversión se registra en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto. Cualquier recuperación subsiguiente del costo no afecta a la nueva base contable.

- Disponibilidad restringida, las cuales incluyen entre otros, fondos entregados a otra institución en fideicomiso, siempre que su disponibilidad esté restringida; así como, cualquier otro valor cuya disponibilidad se encuentre restringida.

Para su valuación se consideran los criterios existentes para las inversiones que les dieron origen.

El Banco considera como valor de mercado el valor de cotización en la bolsa de valores, así como también considera el valor de mercado similar al valor razonable, tal como lo establece el Manual de Contabilidad.

Las ganancias o pérdidas por transferencia entre categorías de inversión tienen el siguiente tratamiento contable:

- De títulos valores para negociar a títulos valores disponibles para la venta o mantenidos hasta su vencimiento. Se calcula el valor razonable al momento de la transferencia, y la diferencia con el valor razonable anterior se registrará en los resultados del ejercicio, debido a que la ganancia o pérdida no realizada ya se reconoció en resultados; este tratamiento no se revierte.
- De títulos valores disponibles para la venta o mantenidos hasta su vencimiento a títulos valores para negociar. Se calcula su valor razonable al momento de la transferencia; la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de la transferencia se reconoce inmediatamente en resultados.
- De títulos valores disponibles para la venta a títulos mantenidos hasta su vencimiento, se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada se continúa presentando por separado en el patrimonio y se va amortizando durante la vida restante de la inversión.
- De títulos valores mantenidos hasta su vencimiento a títulos valores disponibles para la venta. Se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de la transferencia se reconoce, y el saldo neto se presenta por separado en el patrimonio.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas se reclasifican junto con sus rendimientos a los otros activos y, si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobradas, los montos deben ser 100% provisionados.

Toda transferencia entre las diferentes categorías de inversiones, cuando se vendan por circunstancias distintas a las indicadas en el Manual de Contabilidad o se reclassifiquen a otra categoría, debe ser autorizada por la Superintendencia.

La provisión para inversiones en títulos valores se constituye cuando la gerencia del Banco tiene conocimiento de cualquier circunstancia que afecte el valor o recuperabilidad de una inversión. Cuando se considera que la provisión específica asignada a una inversión se encuentra en exceso, debido a que las circunstancias que originaron su constitución han cambiado, debe efectuarse la reversión de dicha provisión con autorización de la Superintendencia.

La Superintendencia autorizará los canjes y demás operaciones que involucren cambios de títulos valores o instrumentos financieros expresados en moneda extranjera, debiendo la institución financiera anexar a la solicitud de autorización, los soportes que evidencien el valor razonable de mercado o el valor en libros según corresponda, conjuntamente con la aprobación del comité, o de quien corresponda, entre otros. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco no efectuó operaciones de canje de títulos valores o instrumentos financieros expresados en moneda extranjera.

(d) Cartera de Créditos

El Banco expresa los préstamos otorgados en términos de la Unidad de Valor de Crédito (UVC), de acuerdo con el BCV en Resolución N° 22-03-01 del 17 de marzo de 2022, publicada en la Gaceta Oficial de la República N° 42.341 del 21 de marzo de 2022, resultantes de dividir el monto en bolívares a ser liquidado del crédito otorgado entre el índice de Inversión (IDI) vigente a la fecha y actualiza diariamente el IDI ajustando el monto del crédito.

Los créditos de la Cartera Única Productiva Nacional, comerciales y microcréditos otorgados con anterioridad a la entrada en vigor de la Resolución N° 22-03-01, mantendrán las condiciones en las que fueron pactadas hasta su total cancelación.

Quedan excluidas de la Resolución N° 22-03-01 del 17 de marzo de 2022, publicada en la Gaceta Oficial de la República N° 42.341 del 21 de marzo de 2022, aquellas operaciones activas relacionadas con los préstamos dirigidos a los empleados y directivos de las entidades.

El saldo de la cartera de créditos se actualiza diariamente, tomando en cuenta la variación del IDI publicado por BCV desde el momento del otorgamiento hasta su liquidación, los aumentos o disminuciones que se originan en el capital de los créditos, por la variación del IDI son registradas en la cuenta de ajustes al patrimonio 358. Cuando el crédito es cobrado estos importes previamente registrados en la cuenta de ajustes al patrimonio 358 son reclassificados a resultados del ejercicio, en la cuenta ingreso por cartera de crédito 513.

Los créditos de la Cartera Única Productiva Nacional que consideren la modalidad de un pago único al vencimiento, tendrán un cargo adicional de 20% al momento de la liquidación del préstamo, la cual se registra en la cuenta de ingreso por cartera de crédito 513.

El Banco mantiene provisiones: específica, genérica y anticíclica para incobrabilidad. Las pérdidas por créditos incobrables se cargan en dichas provisiones.

El Banco efectúa una evaluación mensual de su cartera de créditos y los créditos contingentes, con la finalidad de determinar y constituir la provisión específica para posibles pérdidas para cada crédito, de acuerdo con las normas establecidas en la:

- Resolución N° 009-1197 del 28 de noviembre de 1997, Normas Relativas a la Clasificación del Riesgo en la Cartera de Créditos y Cálculo de sus Provisiones.
- Resolución N° 028.13 del 18 de marzo de 2013, Normas Relativas al Régimen Especial de Requisitos de Información y Constitución de Provisiones para la Cobertura de Riesgo de la Cartera Agrícola.
- Resolución N° 021.18 del 5 de abril de 2018, Normas Relativas a las Características y Clasificación de Riesgo del Sistema Microfinanciero y de las Pequeñas y Medianas Empresas.

Adicionalmente, el Banco mantiene una provisión genérica de 1% sobre el saldo del capital de la cartera de créditos, de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 009-1197, exceptuando la cartera de microcréditos, para la cual el Banco mantiene una provisión genérica de 2% sobre el saldo del capital, de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 021.18. Asimismo, de conformidad con la Resolución N° 146.13, Normas Relativas a la Constitución de la Provisión Anticíclica, el Banco mantiene una provisión de 0,75% del saldo de la cartera de créditos bruta. La reversión de estas provisiones requiere autorización de la Superintendencia.

El Banco mantiene un índice de cobertura de 100% de su cartera inmovilizada, la cual está compuesta por la cartera vencida y en litigio. Esta provisión es aplicable cuando la sumatoria de las provisiones específicas y la genérica de la cartera de créditos, resulten menor que los porcentajes antes indicados.

El plazo para castigar la cartera vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en la cuenta "Créditos vencidos". El Banco podrá mantener cartera en litigio por aquellos créditos

a los cuales se les hayan iniciado las acciones judiciales de cobro, siempre y cuando estén pendientes por decisión, los juicios por el tribunal respectivo. No obstante, a los 24 meses, contados a partir de la fecha de registro del crédito como créditos en litigio, deberán estar 100% provisionados.

Para las cuentas de orden contingentes que se originan de garantías otorgadas, se constituye una provisión genérica de 1% y otra específica con base en los lineamientos establecidos para las operaciones de crédito.

(e) Intereses y Comisiones por Cobrar

Los intereses y comisiones por cobrar devengados por las inversiones en títulos valores, cartera de créditos, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar, son reconocidos y acreditados a los ingresos con base en el monto del capital pendiente de cobro.

Los rendimientos por cobrar devengados por la cartera de créditos requieren la constitución de una provisión con base en el porcentaje de provisión específica establecido para los créditos que le dan origen, cuando la clasificación de su riesgo está comprendida entre normal y potencial. Cuando la clasificación del riesgo de los créditos correspondientes es real, los intereses devengados y acreditados a los ingresos son provisionados en su totalidad, al igual que los rendimientos devengados de créditos clasificados en las categorías D y E, dejándose de reconocer los intereses devengados por dichos créditos; éstos son registrados en las cuentas de orden y se registran como ingresos sobre la base de lo efectivamente cobrado.

Aquellos rendimientos que origina la cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis meses, deberán registrarse mensualmente en la porción que le corresponda como ingresos diferidos en la cuenta de acumulaciones y otros pasivos - ingresos diferidos, hasta tanto éstos sean efectivamente cobrados.

Los intereses de mora para la cartera de créditos por cuotas y a plazo fijo en situación de vigentes o reestructurados, se devengan y son reconocidos como ingresos, siempre y cuando el período de atraso sea menor a 30 días; si cumplido este plazo no se ha hecho efectivo el cobro, éstos deben ser provisionados 100%. Los intereses de mora devengados posterior al plazo señalado son registrados en las cuentas de orden.

Cuando el crédito (plazo fijo) o el crédito por cuotas se considere vencido o en litigio no devengará intereses como ingresos, registrándose este importe en la correspondiente cuenta de orden Rendimientos por cobrar, en la cual se van registrando los devengos posteriores.

Los rendimientos por cobrar por las inversiones en títulos valores, que no se hayan cobrado a los 30 días desde la fecha en que debió haberse hecho efectivo el cobro, se deberán provisionar en 100%, los rendimientos que se generan posteriormente se registran en cuentas de orden y son reconocidos como ingresos sobre la base de lo efectivamente cobrado.

Los rendimientos devengados por las inversiones en títulos valores, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar, pendientes de cobro, requieren la constitución de una provisión específica con base en su riesgo de recuperación.

(f) Bienes Realizables

Se presentan al valor de adquisición o incorporación. El valor de incorporación de los bienes realizables (recibidos en dación de pago) se determina con base en el monto menor del valor determinado por la autoridad judicial en la transferencia, el saldo contable del capital del crédito correspondiente y las erogaciones recuperables originadas por la gestión de cobranza del crédito que se cancela, el valor de mercado de dichos bienes y el monto del avalúo.

El valor de incorporación (valor de costo) sólo puede incrementarse por el monto de las mejoras o incorporaciones realizadas, hasta el monto en el que éstas incrementan su vida útil o su valor de realización; las demás erogaciones realizadas con estos bienes deben ser reconocidas como gastos del período en el cual se incurrieron.

Los bienes realizables deben ser desincorporados en un plazo de uno a tres años contados a partir de la fecha de adquisición, constituyéndose al mes siguiente de la fecha de ingreso al Banco o registro en este grupo, un apartado para valuación, para alcanzar 100% de éstos al final del plazo en el que deben ser desincorporados.

El Banco no reconoce ingresos por venta de bienes realizables, hasta tanto sean cobrados.

Los bienes fuera de uso deben desincorporarse al transcurrir 24 meses, y el valor en libros no debe exceder a su valor de realización.

(g) Bienes de Uso y Depreciación

Los bienes de uso se reconocen inicialmente a su costo original, el cual es su costo de adquisición o construcción o su valor revaluado, según sea el caso, más todos los gastos necesarios para tener el activo en el lugar y en condiciones para su uso.

La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre la base de la vida útil estimada de los distintos activos, la cual es como sigue:

	Años
Edificaciones e instalaciones (al costo)	40
Equipos de computación	4
Mobiliario y equipos	10
Equipos de transporte	5

Las mejoras e instalaciones se deprecian en la vida útil restante del bien principal.

Los bienes de uso que son propiedad del Banco no pueden ser dados en arrendamiento.

(h) Otros Activos

Se incluyen los gastos diferidos que se presentan al costo y se amortizan por el método de línea recta en cuotas mensuales, a partir del mes siguiente en el cual se originó el gasto, como se menciona a continuación:

- Las plusvalías serán amortizadas en un plazo no mayor a cinco años.
- Mejoras a propiedades tomadas en alquiler, software y licencias compradas, serán amortizadas en un plazo que no debe ser superior a cuatro años.
- Los gastos relacionados con la implementación del proceso de reconversión monetaria serán amortizados entre tres y ocho años, a partir de su incorporación en dicha cuenta.
- Los gastos relacionados con el Aporte al Fondo Nacional de Desarrollo (FONDEN, S.A.) serán amortizados en dos años, a partir de su incorporación en dicha cuenta.

Los gastos por servicios registrados en la subcuenta 188.06 "Otros gastos pagados por anticipado", deberán ser amortizados en un plazo no mayor a un año. Cualquier gasto por servicio pagado por anticipado mayor a un año, será considerado como un préstamo, por lo cual debe registrarse en la cartera de créditos.

Las partidas de este grupo permanecen como máximo 360 días, contados desde el día de su vencimiento o exigibilidad. Si transcurrido este período no han sido realizadas, se constituye una provisión de 100% y previa autorización se castigan, registrándose su saldo en la cuenta de orden correspondiente. Se exceptúan de este tiempo máximo, los bienes diversos, impuesto al valor agregado (IVA) resultante de las operaciones de arrendamiento financiero, el impuesto sobre la renta (ISLR) pagado por anticipado, los timbres fiscales pagados a estados de la nación y las partidas que, por exigencia del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), deban permanecer en dicha cuenta [impuesto a las grandes transacciones financieras (IGTF)].

El Banco efectúa una evaluación de la cobrabilidad de las partidas registradas en otros activos, utilizando criterios similares, en la medida en que sean aplicables, a los establecidos para la cartera de créditos. Adicionalmente, mantiene provisiones para todas aquellas partidas que lo requieran, debido a su antigüedad y naturaleza, así como por requerimientos de la Superintendencia.

(i) Impuesto sobre la Renta e Impuesto Diferido

El gasto de impuesto sobre la renta del año lo compone el impuesto corriente y el diferido. El registro para impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base del ingreso neto gravable del Banco, determinado de conformidad con la legislación fiscal venezolana vigente y utilizando las tasas de impuesto vigentes (o sustancialmente vigentes en el futuro inmediato) a la fecha del balance general (véase la nota 18).

Se debe reconocer un impuesto diferido activo y/o pasivo, correspondiente al monto de impuesto esperado a recuperar sobre las diferencias temporales representadas por gastos o ingresos que se causan en períodos diferentes para los fines tributarios y contables.

El valor de los activos y pasivos diferidos se determina con base en las tasas de impuesto que se espera serán aplicables a la utilidad gravable en el año en el que las diferencias temporales serán deducidas o gravadas. El efecto sobre los activos y pasivos diferidos por cambios en las tasas de impuesto se reconoce en los resultados de operaciones del año en el cual entran en vigencia.

Un impuesto diferido activo se reconoce solamente hasta el monto que es probable que estén disponibles utilidades futuras con las cuales compensarlo. La gerencia del Banco considera que los estimados de rentas fiscales futuras, son razonables y suficientes para realizar el impuesto diferido activo reconocido.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada cierre de balance y se reduce en la medida en que ya no sea probable que se disponga de suficientes beneficios fiscales para permitir que parte o todo el activo por impuestos diferidos se pueda aplicar. Los activos por impuestos diferidos no reconocidos se revalúan en cada cierre de los estados financieros consolidados y se reconocen en la medida en que se convierta en probable que el beneficio fiscal futuro vaya a permitir recuperar el activo por impuestos diferidos.

El impuesto sobre la renta diferido será calculado siempre y cuando la institución financiera haya generado impuesto sobre la renta en alguno de los últimos tres ejercicios fiscales y no habrá lugar a la creación de un activo por diferimiento de impuesto, con crédito al estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, por un monto mayor al del impuesto corriente basado en la renta gravable.

(j) Beneficios Laborales

El 13 de noviembre de 2020, se firmó la renovación del Contrato Colectivo de Trabajo que estuvo vigente hasta el 1 de julio de 2020, en el cual se realizó una revisión y extensión de las cláusulas del Contrato Colectivo previamente aprobado, y se establece que tendrá vigencia hasta que exista un nuevo convenio entre las partes. Dicho Contrato Colectivo de Trabajo estuvo vigente hasta el 30 de junio de 2021, y el 23 de julio de 2021 se firmó la renovación de este, donde se revisaron las cláusulas del contrato anterior, las cuales no tuvieron cambios significativos. Este nuevo Contrato Colectivo de Trabajo está vigente desde el 1 de julio de 2021 y la duración de éste será de tres años.

Acumulación para indemnizaciones laborales

El Banco acumula y transfiere mensualmente a un fideicomiso a nombre de cada trabajador, por concepto de garantía de prestaciones sociales, el equivalente a 15 días de salario, hasta un total de 60 días por año de servicio, calculado con base en el último salario devengado por el trabajador al cierre de cada trimestre. Adicionalmente, a partir del segundo año de servicio el Banco acumula a cada trabajador dos días adicionales por año de servicio o fracción mayor a seis meses, acumulativa hasta un máximo de 30 días. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco determinó el efecto del esquema de retroactividad mediante un cálculo no actuarial, el cual consistió en la determinación de las prestaciones sociales de acuerdo con el literal B) del Artículo 142 de la LOTT, reconociendo un gasto y un pasivo adicionales para los trabajadores cuyo cálculo resultó mayor al acumulado por concepto de garantía de prestaciones sociales.

Al culminar la relación de trabajo, el Banco efectuará el cálculo retroactivo de las prestaciones sociales, con base en 30 días de salario por cada año de servicio o fracción mayor a seis meses, tomando para ello el último salario devengado por el trabajador; y cancelará el monto que resulte mayor entre la garantía de prestaciones sociales y el cálculo retroactivo.

Utilidades

El Contrato Colectivo de Trabajo del Banco requiere que éste distribuya una participación sobre sus utilidades anuales a todos sus trabajadores, por un monto máximo equivalente a 150 días de salario, los cuales son pagaderos en abril y julio, y el remanente durante noviembre de cada año.

Vacaciones y bono vacacional

Con base en lo establecido en la LOTT y el Contrato Colectivo de Trabajo, el Banco otorga anualmente como mínimo 15 días de disfrute efectivo de vacaciones y 23 días de salario por bono vacacional, con base en la antigüedad de los trabajadores.

(k) Ingresos Financieros

Se incluyen en los resultados de las operaciones cuando son devengados, con excepción de los intereses devengados por préstamos y descuentos vencidos y en litigio, que se reconocen como ingresos cuando se cobran.

Los ingresos diferidos por créditos a corto y largo plazo se llevan a ingresos durante el término de los créditos o la presentación y liquidación de las valuaciones, en el caso de la cartera de créditos a constructores.

(l) Gastos Financieros

Se incluyen en los resultados de las operaciones cuando se causan.

(m) Inversiones en Empresas Filiales, Afiliadas y Sucursales

Las inversiones en empresas filiales y afiliadas no bancarias son valuadas según el método de participación patrimonial, cuando:

- Se posee más de 20% de participación accionaria sobre el patrimonio de la filial o afiliada.
- Se posee menos de 20% de participación accionaria sobre el patrimonio de la filial o afiliada, pero existe influencia significativa en la administración de ésta; es decir, cuando sin tener la mayoría de los votos se está en condiciones de influir en decisiones operacionales y financieras y la intención del Banco es mantenerla en el tiempo.

La base de cálculo son los estados financieros auditados de la filial o afiliada en bolívares nominales. En caso de no contar con esta documentación, dicha participación se calcula con base en la información financiera más reciente sin auditar, proporcionada por la filial o afiliada.

El resto de las inversiones en empresas, donde se posee menos de 20% de participación accionaria sobre el patrimonio de la filial o afiliada y no existe influencia significativa en la administración de ésta, se registran de acuerdo con el método del costo. Las inversiones a largo plazo en acciones de otras compañías se miden y se registran, a la fecha de adquisición de las acciones, por el monto total pagado por ellas. Este total incluye el costo de adquisición más todas las comisiones y otros costos incurridos para comprarlas, siempre que el total no exceda al valor de mercado.

(n) Activos de los Fideicomisos

Las cuentas que conforman el balance del fideicomiso se presentan con los mismos parámetros que utiliza el Banco para valorar sus cuentas del balance general, excepto las inversiones en títulos valores que deben ser presentadas y valuadas al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado, ajustado por la amortización de la prima y/o descuento. Si se evidencia un deterioro permanente importante en el valor de la inversión, ésta se registra en los resultados del ejercicio en el cual ocurre.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas, se reclasifican juntamente con sus rendimientos a los otros activos. Si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobradas, los montos deben ser 100% provisionados.

El Fideicomiso del Banco considera como valor de mercado el valor de cotización en la bolsa de valores, así como también, considera el valor de mercado similar al valor razonable, tal como lo establece el Manual de Contabilidad.

Los créditos son otorgados por fondos dirigidos y por solicitudes de préstamos de los beneficiarios de éstos, por lo que no es requerida la constitución de provisiones. Para la cartera de créditos de fideicomisos de administración en condición de vencida, la gerencia del Fideicomiso realiza un análisis de vencimiento sobre ésta y constituye la provisión.

(o) Instrumentos Financieros fuera del Balance General

En el curso ordinario del negocio, el Banco firma instrumentos financieros fuera del balance general, consistentes en compromisos para extender créditos y compromisos en acuerdos en tarjetas de crédito. Tales instrumentos se reflejan como compromisos cuando se firma el contrato correspondiente, y se registran en los estados financieros cuando se efectúa el desembolso; es decir, cuando se activan por la asignación de fondos o cuando los honorarios relacionados sean incurridos o recibidos. En los casos de no utilización de las líneas de crédito, no se generan costos adicionales para el Banco.

(p) Resultado Neto por Acción

El resultado neto (utilidad líquida) por acción se ha determinado dividiendo el resultado neto del semestre entre la cantidad de acciones en circulación durante el semestre.

(q) Estados Consolidados de Flujos de Efectivo

Para propósitos de los estados consolidados de flujos del efectivo, el Banco considera sus disponibilidades, netas de la provisión para disponibilidades, como efectivo y equivalentes de efectivo.

(r) Compromisos y Contingencias

Los efectos de compromisos a largo plazo establecidos con terceros, tales como contratos de suministro formalizados con proveedores o clientes, se reconocen en los estados financieros consolidados considerando la sustancia económica de los acuerdos, con base en los montos incurridos o devengados; los compromisos relevantes se revelan en las notas de los estados financieros consolidados. Las obligaciones o pérdidas asociadas con contingencias originadas por reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivo en el balance general, cuando existe una obligación cierta o legal resultante de eventos pasados, es probable que será necesario un desembolso para cancelar la obligación y el monto puede ser razonablemente estimado; de otro modo, se revelan en las notas de los estados financieros consolidados los detalles cualitativos de la situación que origina la contingencia. No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

(4) Administración del Riesgo

El Banco está expuesto principalmente a los riesgos de crédito, de liquidez, de mercado y operacional. La política de riesgo empleada por el Banco para manejar estos riesgos se menciona a continuación:

- Riesgo de crédito: El Banco asume la exposición al riesgo de crédito como el riesgo de que una contraparte no sea capaz de pagar las deudas contraídas por completo, a la fecha de vencimiento. La exposición al riesgo de crédito es monitoreada por el Banco mediante un análisis regular de la capacidad de pago de los prestatarios. El Banco estructura el nivel de riesgo de crédito colocando límites, en relación con un prestatario o grupo de prestatarios.
- Riesgo de liquidez: Es el riesgo de que el Banco encuentre dificultades para cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidadas, entregando efectivo u otro activo financiero. El Banco revisa diariamente sus recursos disponibles en efectivo, colocaciones overnight, cuentas corrientes, préstamos y garantías. La estrategia de inversión del Banco está orientada a garantizar el nivel adecuado de liquidez. Una parte importante del efectivo es invertido en depósitos a la vista en el BCV.
- Riesgo de mercado: Se materializa cuando las condiciones de mercado cambian adversamente, afectando la liquidez y el valor de los instrumentos financieros que la institución mantiene en portafolios de inversión o en posiciones contingentes, resultando una pérdida para la institución. Está constituido fundamentalmente por los riesgos de tasas de interés y riesgos de tipo de cambio.
 - El riesgo de tasa de interés se materializa por los descalces temporales existentes entre los activos y pasivos del balance. Ante cambios adversos en las tasas de interés, este descalce genera un efecto potencial sobre el margen financiero de la institución. El Banco establece una exposición máxima a asumir ante el cambio en la tasa de interés. Este límite se fija como la pérdida máxima que el Banco está dispuesto a asumir ante una variación importante; dicha variación es analizada por el Comité Integral de Riesgos, mensualmente. Existe una baja exposición de riesgo de tasa de interés, ya que se encuentran reguladas por el BCV.

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en la paridad de las divisas. Las operaciones del Banco son esencialmente en bolívares. El Banco identifica una oportunidad de mercado a corto y mediano plazo y las inversiones podrán ser colocadas en instrumentos de divisas, atendiendo a los límites regulatorios establecidos. El grado de este riesgo que asume el Banco es determinado por la posición neta y la volatilidad predominante de los tipos de cambio (cuanto mayor sea la posición o cuanto mayor sea la volatilidad del tipo de cambio, mayor será el riesgo). La cuantificación de la exposición al tipo de cambio se medirá como la posición abierta neta en cada moneda. Debido al régimen cambiario existente en el país, el Banco no asume riesgos significativos por este concepto.

- Riesgo operacional: Es el riesgo de una pérdida directa o indirecta proveniente de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, personal, tecnología e infraestructura del Banco, y de los factores externos distintos de los riesgos de crédito, liquidez y mercado, como los que surgen de requerimientos legales y de entes reguladores, así como, las normas generalmente aceptadas del comportamiento corporativo. Los riesgos operacionales surgen de todas las operaciones del Banco.

El Banco lo asume como la pérdida resultante de deficiencias o fallos de los procesos internos, recursos humanos o sistemas, o aquellas derivadas de circunstancias externas.

El objetivo del Banco es administrar el riesgo operacional para equilibrar la prevención de pérdidas financieras y daños a la reputación del Banco, con la efectividad general del costo, y evitar los procedimientos de control que restringen la iniciativa y la creatividad.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco no mantiene instrumentos de cobertura de riesgos que permitan minimizar los riesgos antes mencionados. El manejo general de los riesgos, por parte de la gerencia se enfoca en lo impredecible de los mercados financieros, y busca minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero del Banco.

(5) Disponibilidades

El detalle de la cuenta de efectivo es el siguiente (en bolívares, excepto por los montos en dólares estadounidenses, euros y pesos colombianos):

		31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
	Nota		
		(En bolívares)	
Billetes y monedas:			
Nacionales		364.761.607	199.462.762
Extranjeras (incluye US\$114.119.863, €5.809.951 y COP11.837.410; y US\$208.616.243, €5.605.647 y COP360.617.000, respectivamente)	6 y 24	4.324.275.533	6.003.412.877
Billetes y monedas extranjeras adquiridas en operaciones según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad (incluye US\$6.144.827, €192.425 y COP1.590; y US\$2.666.682 y €112.621, respectivamente)	6	<u>228.053.841</u>	<u>77.958.428</u>
		<u>4.917.090.981</u>	<u>6.280.834.067</u>

El detalle de la cuenta BCV es el siguiente (en bolívares, excepto por los montos en dólares estadounidenses y euros):

		31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
	Nota		
		(En bolívares)	
Encaje legal		2.159.429.756	1.376.043.727
Billetes y monedas extranjeras bajo custodia del BCV (incluye US\$5.454.431 y €30; y US\$3.904.161 y €30, respectivamente)	6	2.024.987.754	109.107.375
Otros depósitos en el BCV (US\$21.000, para ambos semestres)	6 y 17	753.257	586.870
Depósitos a la vista		<u>10.575.316</u>	<u>398.132</u>
		<u>4.195.746.083</u>	<u>1.486.136.104</u>

Encaje legal

El Banco está obligado a mantener en la cuenta del Banco Central de Venezuela (cuenta BCV) un encaje legal en moneda de curso legal (bolívares) correspondiente al total de las obligaciones netas en moneda nacional y en moneda extranjera. El encaje legal mínimo establecido es 73% del monto de las obligaciones netas en moneda nacional, y 31% del monto total de las obligaciones netas en moneda extranjera, para los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023. Estas obligaciones del encaje legal han originado y pueden seguir causando desafíos para el Banco en su liquidez monetaria e intermediación financiera.

La situación del encaje legal a la fecha de los estados financieros es como sigue (en bolívares):

		31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
		(En bolívares)	
Encaje legal mantenido		2.159.429.756	1.376.043.727
Encaje legal requerido - Teórico		4.099.707.960	1.925.822.848
Deducciones de conformidad con lo establecido por el BCV		(1.940.278.204)	(549.779.121)
Encaje legal requerido, neto de deducciones		2.159.429.756	1.376.043.727
Superávit (déficit) del encaje legal		<u>-</u>	<u>-</u>

El detalle de las deducciones aplicadas al requerimiento del encaje legal de conformidad con lo establecido por el BCV en circulares y resoluciones es el siguiente (en bolívares):

		30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
		(En bolívares)	
Intervención bancaria	(a)	1.930.478.204	289.813.859
Intereses por déficit	(b)	-	257.965.262
Títulos de cobertura	(c)	<u>9.800.000</u>	<u>2.000.000</u>
		<u>1.940.278.204</u>	<u>549.779.121</u>

- (a) Correspondiente a la intervención cambiaria de acuerdo con la Resolución del BCV N° 19-09-03 del 21 de octubre de 2019, según la cual la constitución del encaje legal debe efectuarse a partir del día en el que se ejecutó la intervención cambiaria y hasta el último día de la semana subsiguiente, donde el BCV deducirá el monto en bolívares equivalente al monto aplicado en la operación; así como, en el caso de las operaciones interbancarias destinadas a la demanda final, se efectuará la deducción el día hábil bancario siguiente y hasta el último día de la semana subsiguiente.
- (b) De acuerdo con la Circular del BCV S/N del 22 de octubre de 2021, según la cual los descuentos se calcularán diariamente y serán determinados por la sumatoria de los intereses pagados al BCV sobre el déficit del encaje legal.
- (c) De acuerdo con la Circular del BCV S/N del 28 de marzo de 2020, según la cual la deducción será el equivalente al monto liquidado a las personas naturales y jurídicas, con ocasión de la adquisición de los Títulos de Cobertura, la cual se aplicará a partir del día en el que se liquide la operación de absorción de liquidez hasta el último día de la semana subsiguiente.

Intereses al BCV

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco registró en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto, incluidos en la cuenta otros gastos financieros Bs215.678.259 y Bs75.743.006, respectivamente, correspondiente al pago de intereses por déficit de encaje legal.

Operaciones cambiarias

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco mantiene Bs3.669.468.175 (incluye US\$5.163.347 y €33.410.784) y Bs1.548.814.934 (incluye US\$44.298.355 y €10.192.016), respectivamente, en Bancos y corresponsales en el exterior. Asimismo, incluye US\$3.818, en ambos semestres, equivalentes a Bs136.936 y Bs106.686, respectivamente, depositados en el BNC International Banking Corporation, correspondientes a captaciones recibidas del Banco de acuerdo con el Convenio Cambiario N° 20 (véase la nota 24).

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco reconoció ingresos por intereses por Bs4.567.409 y Bs2.322.764, respectivamente, registrados en la cuenta de ingresos financieros por disponibilidades, en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto, producto de los rendimientos obtenidos de los depósitos en bancos corresponsales del exterior.

El 5 de septiembre de 2019, el BCV emitió la Resolución N° 19-09-03, en la cual se establece que cuando el BCV lo estime pertinente, podrá realizar operaciones de venta de moneda extranjera a las instituciones financieras, mediante el débito de la cuenta única que mantienen dichas instituciones financieras en el BCV por la cantidad de bolívares equivalentes a las divisas vendidas por el BCV. Asimismo, la posición total en moneda extranjera que sea vendida deberá ser utilizada en operaciones de compraventa de monedas extranjeras integradas al Sistema de Mercado Cambiario, a sus clientes del sector privado al tipo de cambio oficial vigente a la fecha de la transacción, exceptuando los que integran los sectores bancarios y de mercado de valores. El monto en bolívares equivalentes al monto de la intervención cambiaria se deducirá del monto del encaje legal desde la fecha de la operación, hasta el último día de la semana subsiguiente. Adicionalmente, esta Resolución establece que en el supuesto de que las instituciones bancarias no logren pagar la totalidad de las divisas vendidas que le fueran liquidadas producto de la intervención cambiaria, el saldo no aplicado en operaciones de compraventa no quedará sujeto a la deducción del fondo de encaje para la semana subsiguiente. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco mantiene en custodia del BCV billetes por Bs2.024.987.754 (US\$56.454.431) y Bs109.107.375 (US\$3.904.194), respectivamente, que se encuentran vendidos a sus clientes a través de este mecanismo, los cuales a su vez forman parte de las captaciones del público incluidas en las cuentas corrientes según el Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad. Asimismo, durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco cobró a sus clientes comisiones por operaciones de intervención cambiaria y traslado de los billetes a sus clientes por Bs1.178.331 y Bs15.893.340, respectivamente, que se incluyen en la cuenta de otros ingresos operativos en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto (véase la nota 19).

Efectos de Cobro Inmediato

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, la cuenta de efectos de cobro inmediato por Bs23.213 y Bs700.497, respectivamente, corresponde a operaciones de cámara de compensación a cargo del BCV y otros bancos.

(6) Operaciones en Moneda Extranjera

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco valoró sus activos, pasivos y cuentas de orden en moneda extranjera, a los tipos de cambio vigentes a esas fechas, correspondientes al promedio ponderado de las operaciones transadas en el Sistema del Mercado Cambiario, de conformidad con el Convenio Cambiario N° 1 de septiembre de 2018, según sigue:

		31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
		(En bolívares)	
Bolívares por US\$1		35,8694	27,9462
Bolívares por €1		39,7171	30,4988
Bolívares por COP1		<u>0,0093</u>	<u>0,0067</u>

El siguiente es un resumen sobre el resultado de las operaciones realizadas en moneda extranjera, que se presenta formando parte de los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto (en bolívares):

	Notas	Semestres terminados el	
		31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
		(En bolívares)	
Otros ingresos operativos -			
Ganancia por diferencia en cambio	19	<u>1.686.303</u>	<u>1.720.848</u>
Otros gastos operativos -			
Pérdida por diferencia en cambio	20	<u>1.444.106</u>	<u>1.271.385</u>

El detalle de los activos, pasivos y cuentas de orden en moneda extranjera es el siguiente:

	US\$	31 de diciembre de 2022 €	COP	30 de junio de 2023 US\$	€	COP
Activos -						
Disponibilidades	244.332.265	39.604.569	11.839.000	259.454.590	15.910.313	360.617.000
Inversiones en títulos valores	18.551.030	-	-	15.219.222	-	-
Cartera de créditos	25.016.694	-	-	18.181.868	-	-
Provisión para cartera de créditos	(1.158.406)	-	-	(1.085.509)	-	-
Intereses y comisiones por cobrar	4.322.170	-	-	4.007.478	-	-
Provisión para rendimientos por cobrar	(4.194.613)	-	-	(3.918.165)	-	-
Inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	-	97.965	-	-	97.965	-
Bienes realizables	-	-	-	108.109	-	-
Bienes de uso	14.690	-	-	19.605	-	-
Otros activos	3.515.811	17.652.364	-	24.369.000	353.032	-
Provisión para otros activos	-	-	-	(445.700)	-	-
Total posición larga	<u>290.399.641</u>	<u>57.354.898</u>	<u>11.839.000</u>	<u>315.910.498</u>	<u>16.361.310</u>	<u>360.617.000</u>
Pasivos -						
Captaciones del público	239.761.594	17.428.334	11.837.410	230.529.401	11.878.620	360.617.000
Otros financiamientos obtenidos	51.818	-	-	51.857	-	-
Intereses y comisiones por pagar	111.826	-	-	26.158	-	-
Acumulaciones y otros pasivos	26.239.682	18.651.412	1.590	28.222.491	1.758.085	-
Total posición corta	<u>266.164.920</u>	<u>36.079.746</u>	<u>11.839.000</u>	<u>258.829.907</u>	<u>13.636.705</u>	<u>360.617.000</u>
Posición neta larga	<u>24.234.721</u>	<u>21.275.152</u>	<u>-</u>	<u>57.080.591</u>	<u>2.724.605</u>	<u>-</u>
Cuentas de orden -						
Activos de los fideicomisos	65.651.719	-	-	65.651.719	-	-
Cuentas de orden	<u>126.720.532</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>140.588.486</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total cuentas de orden	<u>192.372.251</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>206.240.205</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

El 5 de abril de 2019, mediante Resolución N° 19-04-01 publicada en la Gaceta Oficial de la República N° 41.611, el BCV estableció las Normas Relativas a las Posiciones en Divisas de las Instituciones Bancarias, según las cuales:

- El BCV determinará el límite máximo que puede alcanzar la posición global neta en divisas de cada institución bancaria al cierre de las operaciones de cada día.
- El BCV revisará al menos semestralmente los límites determinados para cada institución bancaria, y podrá modificarlos siempre que la situación y las circunstancias así lo aconsejen.
- Se establece el porcentaje de interés que deberán pagar las instituciones bancarias que excedan los límites.
- El BCV podrá autorizar a las instituciones bancarias la exclusión de determinadas operaciones del cálculo de la posición en divisas autorizada al efecto, o para mantener de cualquier forma una posición total de riesgo por encima de la que resulte del límite máximo establecido.

La Circular VOI/GOC/DNCP-004 del 8 de abril de 2019 del BCV establece:

- Cuando el resultado de la posición global neta en moneda extranjera sea pasiva o corta, se considerará excedido el límite máximo y al monto excedido se le aplicará el cobro de la tasa correspondiente.
- Todos los activos y pasivos en divisas formarán parte de la posición global neta.
- La posición global neta activa o larga en moneda extranjera no estará sujeta al límite máximo temporalmente.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco mantiene una posición neta larga de US\$24.234.719 y €21.275.152; y US\$57.080.591 y €2.724.605, respectivamente.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco mantiene una posición activa en moneda extranjera en las cuentas de orden del fideicomiso por US\$65.651.719, para ambos semestres.

Régimen de Administración de Divisas

El 29 de noviembre de 2013, mediante el Decreto N° 601, se dicta la creación del Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX) y de la Corporación Venezolana de Comercio Exterior. El 14 de abril de 2014, mediante el Decreto N° 903, se ordena la supresión de CADIVI, siendo asumidas sus competencias por el CENCOEX.

Convenio Cambiario N° 1

En la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República N° 6.405 del 7 de septiembre de 2018, fue publicado el Convenio Cambiario N° 1, el cual derogó a los 39 convenios cambiarios emitidos desde enero de 2003 y tiene por objeto establecer la libre convertibilidad de la moneda en todo el territorio nacional, con el propósito de favorecer al desarrollo de la actividad económica, en un mercado cambiario ordenado en el que puedan desplegarse acciones para asegurar su óptimo funcionamiento. El convenio establece que el tipo de cambio se rige de acuerdo con la oferta y la demanda de las personas naturales y jurídicas a través del Sistema del Mercado Cambiario, un sistema de compra y venta de moneda extranjera, en bolívares, en el que demandantes y oferentes participan sin restricción alguna y cuya operatividad está a cargo del BCV. El tipo de cambio es publicado en la página electrónica de la institución bancaria estatal. Adicionalmente, las personas naturales y jurídicas en el sector privado exportador pueden retener y administrar 80% del ingreso que perciben en divisas, el resto debe ser vendido al BCV.

Otras Normas en Materia Cambiaria

En la Gaceta Oficial N° 41.452 del 2 de agosto de 2018, fue publicado el Decreto Constituyente Derogatorio del Régimen Cambiario y sus ilícitos, en el cual se deroga el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Régimen Cambiario y sus ilícitos, publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.210 del 30 de diciembre de 2015.

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.580 del 6 de febrero de 2019, el Banco Central de Venezuela, mediante Aviso Oficial regula los términos para la venta al menudeo de moneda extranjera al público en general, consagrada en el Convenio Cambiario N° 1 de septiembre de 2018. De conformidad con la normativa indicada, los bancos universales podrán vender un máximo de 1.000 euros o su equivalente en otra moneda, al día, por cliente y 4.000 euros por mes calendario u 8.500 euros por año calendario. En el caso de que la operación tenga por objeto la adquisición en billetes extranjeros, ésta no podrá exceder la cantidad diaria de 500 euros o su equivalente en otra moneda. Asimismo, la disposición establece que el mínimo para la venta de moneda extranjera al menudeo para personas naturales es de 50 euros o su equivalente en otra moneda, en el caso de personas naturales, mientras que para personas jurídicas el monto es de 500 euros.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco registró ganancias originadas principalmente por la variación en el tipo de cambio oficial del dólar estadounidense y del euro por Bs594.460.240 y Bs1.081.455.672, respectivamente, que se incluyeron en los estados consolidados de cambios en el patrimonio en el elemento de ganancias o pérdidas por fluctuación cambiarias por activos y pasivos en moneda extranjera netos [véase la nota 23(c)].

(7) Inversiones en Títulos Valores

El detalle de las inversiones en títulos valores de acuerdo con la intención de la gerencia del Banco es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
	(En bolívares)	
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	-	2.000.000
Disponibles para la venta	107.818.026	38.246.126
Mantenidas hasta su vencimiento	177.948.282	98.383.675
De disponibilidad restringida	383.563.773	288.856.348
	<u>669.330.081</u>	<u>427.486.149</u>

El detalle de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares, excepto los montos en dólares estadounidenses, vencimientos y el porcentaje de participación o tasas de interés):

Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias -

	Valor de realización	Valor nominal	Vencimientos	Tasas de interés (%)
30 de junio de 2023 -				
Otros certificados de depósito: Título de cobertura BCV	<u>2.000.000</u>	<u>2.000.000</u>	<u>07-07-2023</u>	<u>16,00</u>

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco reconoció ingresos por intereses por Bs236.777 y Bs36.112.801, respectivamente, registrados en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto, en la cuenta de ingresos financieros por inversiones en títulos valores, producto de los rendimientos obtenidos de las colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias.

Inversiones en Títulos Valores Disponibles para la Venta

	Notas	Costo de adquisición	Ganancia o Pérdida neta no realizada	Valor razonable de mercado
31 de diciembre de 2023 -				
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación - Vebonos, con valor nominal de Bs80, rendimiento anual del 26,19% y vencimiento en agosto de 2025		80	-	80 (a)
Bonos Globales, equivalentes a US\$3.005.848, con valor nominal de US\$15.340.500, rendimiento anual del 0,0001% y 9,25%, y vencimientos en septiembre de 2027 y agosto de 2031	6	<u>55.256.972</u>	<u>52.560.974</u>	<u>107.817.946</u> (a)
		<u>55.257.052</u>	<u>52.560.974</u>	<u>107.818.026</u>
30 de junio de 2023 -				
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación - Vebonos, con valor nominal de Bs120, rendimiento anual del 26,19% y vencimiento en agosto de 2025		120	-	120 (a)
Bonos Globales, equivalentes a US\$1.368.558, con valor nominal de US\$15.340.500, rendimiento anual del 0,0001% y 9,25%, y vencimientos en septiembre de 2027 y agosto de 2031	6	43.051.246	(4.805.240)	38.246.006 (a)
		<u>43.051.366</u>	<u>(4.805.240)</u>	<u>38.246.126</u>

(a) Valor razonable estimado determinado por las operaciones de compra y venta del mercado secundario de acuerdo con pantallas de sistemas de valoración o curvas de rendimiento.

Las inversiones disponibles para la venta al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, se encuentran en custodia como se detalla a continuación:

Título valor	Ente custodio
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación	Banco Central de Venezuela
Bonos Globales	C.V.V. Caja Venezolana De Valores, S.A. AV. Securities, INC

La Superintendencia, mediante el Oficio SIB-II-GGIBPV2-40535 del 13 de diciembre de 2012, comunicó al Banco que los sistemas de valoración *Reuters* y *Bloomberg* agrupan los precios de referencia de todo el mercado financiero; por lo tanto, al no encontrarse precios de referencia en estos sistemas, el Banco considerará un sistema similar o, en su defecto, deberá aplicar el valor presente (Curva de Rendimiento) para la valoración de su cartera de inversiones disponibles para la venta, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contabilidad. El Banco utilizó estos lineamientos para la valoración de estas inversiones en títulos valores disponibles para la venta al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco mantiene registrada en los estados consolidados de cambios en el patrimonio, ganancia y (pérdida) neta no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta por Bs52.560.974 y Bs(4.805.240), respectivamente, que corresponde a los títulos valores emitidos o avalados por la Nación en moneda extranjera.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco reconoció ingresos por intereses por Bs1.239 y Bs908, respectivamente, registrados en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto, en la cuenta de ingresos financieros por inversiones en títulos valores, producto de los rendimientos obtenidos de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta.

A continuación, se presenta una clasificación de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta de acuerdo con sus plazos (en bolívares):

	Valor razonable de mercado	
	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
	(En bolívares)	
Entre 6 meses y 5 años	102.958.413	36.211.726
Más de 5 años	<u>4.859.613</u>	<u>2.034.400</u>
	<u>107.818.026</u>	<u>38.246.126</u>

Inversiones en Títulos Valores Mantenidas hasta su Vencimiento

	Notas	Costo de adquisición	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
31 de diciembre de 2023 -				
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación - Bono Global en moneda extranjera, equivalente a US\$3.960.204, con valor nominal de US\$7.225.000, rendimiento anual del 9,25% y vencimiento en septiembre de 2027	6	27.945.087	142.050.137	50.846.489 (a)
Bonos Soberanos, equivalentes a US\$98, con valor nominal de US\$100, rendimiento anual del 8,25% y vencimiento en octubre de 2024	6	<u>2.754</u>	<u>3.524</u>	<u>549</u> (a)
		<u>27.947.841</u>	<u>142.053.661</u>	<u>50.847.038</u>

Bonos y obligaciones emitidos por instituciones no financieras de la Nación - Bonos PDVSA, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A., equivalentes a US\$703, con valor nominal de US\$900, rendimientos anuales entre el 5,38% y 5,50%, y vencimiento en abril de 2027 y 2037	6	16.217	25.221	3.507 (a)
Depósitos a plazo en instituciones financieras del exterior - Banco Do Brasil, S. A., equivalente a US\$1.000.000, con valor nominal de US\$1.000.000, rendimiento del 5,38% y vencimiento en enero de 2024	6	<u>35.869.400</u>	<u>35.869.400</u>	<u>35.869.400</u> (a)
		<u>35.885.617</u>	<u>35.894.621</u>	<u>35.872.907</u>
		<u>63.833.458</u>	<u>177.948.282</u>	<u>86.719.945</u>

30 de junio de 2023 -

Títulos valores emitidos o avalados por la Nación - Bono Global en moneda extranjera, equivalente a US\$3.519.677, con valor nominal de US\$7.225.000, rendimiento anual del 9,25% y vencimiento en septiembre de 2027	6	21.772.291	98.361.588	17.883.283 (a)
Bonos Soberanos, equivalentes a US\$96, con valor nominal de US\$100, rendimiento anual del 8,25% y vencimiento en octubre de 2024	6	<u>2.145</u>	<u>2.714</u>	<u>242</u> (a)
		<u>21.774.436</u>	<u>98.364.302</u>	<u>17.883.525</u>
Bonos y obligaciones emitidos por instituciones no financieras de la Nación - Bonos PDVSA, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A., equivalentes a US\$693, con valor nominal de US\$900, rendimientos anuales entre el 5,38% y 5,50%, y vencimiento en abril de 2027 y 2037	6	<u>12.635</u>	<u>19.373</u>	<u>866</u> (a)
		<u>21.787.071</u>	<u>98.383.675</u>	<u>17.884.391</u>

(a) Valor de mercado determinado por las operaciones de compra y venta del mercado secundario de acuerdo con pantallas de sistemas de valoración o valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados.

Las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, se encuentran en custodia como se detalla a continuación:

Título valor	Ente custodio
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación	Euroclear Bank C.V.V. Caja Venezolana De Valores, S.A. AV. Securities, INC Banco Central de Venezuela
Bonos y obligaciones emitidos por instituciones no financieras de la Nación	Euroclear Bank
Depósitos a plazo en instituciones financieras del exterior	Banco Do Brasil, S. A.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco reconoció ingresos por intereses por Bs11.851.479 y Bs8.059.429, respectivamente, registrados en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto, en la cuenta de ingresos financieros por inversiones en títulos valores, producto de los rendimientos obtenidos de las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco registró ingresos por amortización de descuentos en inversiones mantenidas hasta su vencimiento de Bs14.613.832 y Bs10.624.732, respectivamente, los cuales se incluyen en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto, en la cuenta de otros ingresos operativos (véase la nota 19).

A continuación, se presenta una clasificación de las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento de acuerdo con sus plazos (en bolívares):

	31 de diciembre de 2023		30 de junio de 2023	
	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
	(En bolívares)			
Entre 1 mes y 5 años	177.929.452	86.717.218	98.369.189	17.883.728
Más de 10 años	<u>18.830</u>	<u>2.727</u>	<u>14.486</u>	<u>663</u>
	<u>177.948.282</u>	<u>86.719.945</u>	<u>98.383.675</u>	<u>17.884.391</u>

El Banco tiene la capacidad y la intención de mantener estos títulos valores hasta su vencimiento.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco mantiene cuenta en el Euroclear Bank a nombre del BCV, con el fin de mantener en custodia títulos valores en moneda extranjera que se mantienen en otras instituciones financieras del exterior, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 51 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco no ha reconocido deterioro sobre los títulos valores emitidos o avalados por la República Bolivariana de Venezuela, aun cuando el valor de mercado de estas inversiones se ubica por debajo del costo amortizado, la gerencia considera que esta disminución es temporal, debido a que tiene el derecho de recuperar su valor nominal a su vencimiento a través del pago de impuestos y tributos.

Inversiones de Disponibilidad Restringida

	31 de diciembre de 2023		30 de junio de 2023	
	Notas	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Costo amortizado
	(En bolívares)			
Certificados de depósito:				
Fondo Social para Contingencias - Banco Exterior, C.A., Banco Universal Fideicomiso de Garantía - Mercantil, C. A., Banco Universal	23	941.054	941.054	166.616
PNC Bank, con valor nominal de US\$5.613.298 y US\$5.475.938, respectivamente	6	201.345.635	201.345.635	153.031.668
JP Morgan Chase Bank, con valor nominal de US\$4.520.880 y US\$4.404.258, respectivamente	6	162.161.239	162.161.239	123.082.273
Standard Chartered Bank, con valor nominal de US\$450.000, para ambos semestres	6	<u>16.141.230</u>	<u>16.141.230</u>	<u>12.575.791</u>
		<u>383.563.773</u>	<u>383.563.773</u>	<u>288.856.348</u>

(a) Valor de mercado es el equivalente al valor nominal. Para los certificados de depósito denominados en moneda extranjera, se presenta el valor equivalente al tipo de cambio oficial.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, los certificados de depósito en JP Morgan Chase Bank, PNC Bank y Standard Chartered Bank, actúan como colaterales para garantizar las operaciones del Banco con tarjetas de crédito VISA, MasterCard y American Express, respectivamente.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco reconoció ingresos por intereses por Bs8.788.471 y Bs5.822.075, respectivamente, registrados en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto, en la cuenta de ingresos financieros por inversiones en títulos valores, producto de los rendimientos obtenidos de las inversiones de disponibilidad restringida.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco ha pagado comisiones por Bs73.446.478 y Bs41.176.146, respectivamente, registrados en otros gastos operativos, por el uso de las marcas y derecho de uso de la plataforma tecnológica VISA, MasterCard, American Express y Proyecto Naiguatá para el procesamiento de tarjetas de débito y crédito (véase la nota 20).

Las inversiones en títulos valores se encuentran concentradas como se muestra a continuación (en bolívares):

	%	Colocaciones en el Banco Central de Venezuela	Disponibles para la venta	Mantenidas hasta su vencimiento	De disponibilidad restringida	Total
	(En bolívares)					
31 de diciembre de 2023 -						
Banco Central de Venezuela	0,00%	-	80	3.524	-	3.604
República Bolivariana de Venezuela	37,33%	-	107.817.946	142.050.137	-	249.868.083
Petróleos de Venezuela, S.A.	0,00%	-	-	25.221	-	25.221
Banco Exterior, C.A. Banco Universal	0,14%	-	-	-	941.054	941.054
JP Morgan Chase Bank	24,23%	-	-	-	162.161.239	162.161.239
PNC Bank	30,08%	-	-	-	201.345.635	201.345.635
Standard Chartered Bank	2,41%	-	-	-	16.141.230	16.141.230
Banco Do Brasil, S. A.	5,36%	-	-	35.869.400	-	35.869.400
Mercantil, C. A., Banco Universal	<u>0,44%</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2.974.615</u>	<u>2.974.615</u>
	<u>100,00%</u>	<u>-</u>	<u>107.818.026</u>	<u>177.948.282</u>	<u>383.563.773</u>	<u>669.330.081</u>
30 de junio de 2023 -						
Banco Central de Venezuela	0,47%	2.000.000	120	2.714	-	2.002.834
República Bolivariana de Venezuela	31,96%	-	38.246.006	98.361.588	-	136.607.594
Petróleos de Venezuela, S.A.	0,00%	-	-	19.373	-	19.373
Banco Exterior, C.A. Banco Universal	0,04%	-	-	-	166.616	166.616
JP Morgan Chase Bank	28,79%	-	-	-	123.082.273	123.082.273
PNC Bank	35,80%	-	-	-	153.031.668	153.031.668
Standard Chartered Bank	<u>2,94%</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>12.575.791</u>	<u>12.575.791</u>
	<u>100,00%</u>	<u>2.000.000</u>	<u>38.246.126</u>	<u>98.383.675</u>	<u>288.856.348</u>	<u>427.486.149</u>

(8) Cartera de Créditos

A continuación, se muestra el resumen de la cartera de créditos y concentraciones de riesgo por actividad económica, por tipo de garantía, por vencimientos y por tipo de crédito (en bolívares):

	31 de diciembre de 2023			Al 30 de junio de 2023		
	Vigente	Vencido	Total	Vigente	Vencido	Total
Por tipo de actividad económica - Operaciones en Venezuela						
Industria manufacturera	1.607.061.910	5.845.956	1.612.907.866	1.290.526.199	86.353	1.290.612.552
Agropecuaria, pesquera y forestal	1.160.314.050	6.950.609	1.167.264.659	764.516.791	9.169.498	773.686.289
Comercio mayor y detal, restaurantes y hoteles	1.053.713.853	8.577.093	1.062.290.946	594.556.980	3.399.176	597.956.156
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios, (véase la nota 6)	828.251.903	73.592.346	901.844.249	471.557.706	177.995	471.735.701
Servicios comunales, sociales y personales	402.828.721	5.489.304	408.318.025	163.461.280	1.107.050	164.568.330
Explotación de minas e hidrocarburos	-	2.200.829	2.200.829	-	-	-
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	134.349.819	85.100	134.434.919	112.912.544	83.997	112.996.541
Electricidad, gas y agua	65.013.360	9.810	65.023.170	42.872.830	-	42.872.830
Construcción	<u>50.019.308</u>	<u>630.353</u>	<u>50.649.661</u>	<u>22.091.686</u>	<u>101</u>	<u>22.091.787</u>
	<u>5.301.552.924</u>	<u>103.381.400</u>	<u>5.404.934.324</u>	<u>3.462.496.016</u>	<u>14.024.170</u>	<u>3.476.520.186</u>
Por tipo de actividad económica - Operaciones en Sucursal en el Exterior						
Industria manufacturera, equivalentes a US\$6.964.125 y US\$6.057.250, respectivamente (véase la nota 6)	249.798.985	-	249.798.985	169.277.120	-	169.277.120
Agropecuaria, pesquera y forestal, equivalentes a US\$6.517.000 y US\$4.989.666, respectivamente (véase la nota 6)	233.760.880	-	233.760.880	139.442.223	-	139.442.223
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios, equivalentes a US\$2.095.200 y US\$4.310.234, respectivamente (véase la nota 6)	73.819.225	1.334.342	75.153.567	119.415.055	1.039.599	120.454.654
Comercio mayor y detal, restaurantes y hoteles, equivalentes a US\$4.025.600 y US\$1.009.000, respectivamente (véase la nota 6)	143.893.685	502.172	144.395.857	27.806.469	391.247	28.197.716
Servicios comunales, sociales y personales, equivalentes a US\$3.472.321 y US\$1.515.718, respectivamente (véase la nota 6)	124.550.054	-	124.550.054	42.358.555	-	42.358.555
Transporte, almacenamiento y comunicaciones, equivalentes a US\$1.942.448 y US\$300.000, respectivamente (véase la nota 6)	<u>58.913.624</u>	<u>10.760.820</u>	<u>69.674.444</u>	<u>-</u>	<u>8.383.860</u>	<u>8.383.860</u>
	<u>884.736.453</u>	<u>12.597.334</u>	<u>897.333.787</u>	<u>498.299.422</u>	<u>9.814.706</u>	<u>508.114.128</u>
	<u>6.186.289.377</u>	<u>115.978.734</u>	<u>6.302.268.111</u>	<u>3.960.795.438</u>	<u>23.838.876</u>	<u>3.984.634.314</u>
Provisión para cartera de créditos, incluye US\$1.158.406 y US\$1.085.509, respectivamente (véase la nota 6)			<u>(216.365.626)</u>			<u>(101.992.541)</u>
			<u>6.085.902.485</u>			<u>3.882.641.773</u>

	31 de diciembre de 2023			Al 30 de junio de 2023		
	Vigente	Vencido	Total	Vigente	Vencido	Total
Por tipo de actividad económica - Operaciones en Venezuela -						
Fianza	2.845.239.228	20.508.873	2.865.748.101	1.608.290.009	10.645.029	1.618.935.038
Prendaria	880.921.978	17.060.347	897.982.325	674.755.707	691.093	675.446.800
Libre	756.782.559	48.943.757	805.726.316	494.386.649	277.582	494.664.231
Aval	411.818.624	10.270.514	422.089.138	348.436.511	2.410.466	350.846.977
Hipoteca inmobiliaria, (véase la nota 6)	405.088.862	6.597.909	411.686.771	274.595.657	-	274.595.657
Hipoteca mobiliaria	1.701.673	-	1.701.673	2.391.544	-	2.391.544
Documentos mercantiles	-	-	-	59.639.939	-	59.639.939
	<u>5.301.552.924</u>	<u>103.381.400</u>	<u>5.404.934.324</u>	<u>3.462.496.016</u>	<u>14.024.170</u>	<u>3.476.520.186</u>
Por tipo de garantía - Operaciones en Sucursal en el Exterior - Prendaria, equivalente a US\$16.256.406 y US\$7.383.500, respectivamente (véase la nota 6)	583.107.528	-	583.107.528	206.340.768	-	206.340.768
Fianza, equivalente a US\$559.375 y US\$7.670.450, respectivamente (véase la nota 6)	20.064.446	-	20.064.446	213.968.694	391.247	214.359.941
Libre, equivalente a US\$5.976.321 y US\$2.705.218, respectivamente (véase la nota 6)	203.606.211	10.760.820	214.367.031	67.216.700	8.383.860	75.600.560
Aval, equivalente a US\$1.249.200 y US\$414.200, respectivamente (véase la nota 6)	42.971.541	1.836.514	44.808.055	10.535.717	1.039.599	11.575.316
Otras garantías, equivalentes a US\$975.392 y US\$8.500, respectivamente (véase la nota 6)	34.986.727	-	34.986.727	237.543	-	237.543
	<u>884.736.453</u>	<u>12.597.334</u>	<u>897.333.787</u>	<u>498.299.422</u>	<u>9.814.706</u>	<u>508.114.128</u>
	<u>6.186.289.377</u>	<u>115.978.734</u>	<u>6.302.268.111</u>	<u>3.960.795.438</u>	<u>23.838.876</u>	<u>3.984.634.314</u>
Por vencimiento - Operaciones en Venezuela -						
Vencido	78.087.681	73.991.097	152.078.778	109.931.555	3.785.058	113.716.613
Hasta 30 días	505.739.133	856.569	506.595.702	300.642.693	762	300.643.455
De 31 a 60 días	713.729.386	6.758.019	720.487.405	392.399.808	58	392.399.866
De 61 a 90 días	479.091.528	307	479.091.835	285.576.463	122	285.576.585
De 91 a 180 días	1.545.699.462	449.705	1.546.149.167	1.252.101.022	641.564	1.252.742.586
De 181 a 360 días	1.588.794.336	15.594	1.588.809.930	804.539.050	408.677	804.947.727
Mayores a 360 días	390.411.398	21.310.109	411.721.507	317.305.425	9.187.929	326.493.354
	<u>5.301.552.924</u>	<u>103.381.400</u>	<u>5.404.934.324</u>	<u>3.462.496.016</u>	<u>14.024.170</u>	<u>3.476.520.186</u>
Por vencimiento - Operaciones en Sucursal en el Exterior - Vencido						
Hasta 30 días	28.695.520	12.597.334	41.292.854	6.986.550	9.814.706	16.801.256
De 31 a 60 días	112.073.940	-	112.073.940	135.050.954	-	135.050.954
De 61 a 90 días	44.765.011	-	44.765.011	20.875.811	-	20.875.811
De 91 a 180 días	170.047.858	-	170.047.858	27.582.899	-	27.582.899
De 181 a 360 días	137.034.560	-	137.034.560	174.505.958	-	174.505.958
Mayores a 360 días	195.242.740	-	195.242.740	52.727.493	-	52.727.493
	<u>884.736.453</u>	<u>12.597.334</u>	<u>897.333.787</u>	<u>498.299.422</u>	<u>9.814.706</u>	<u>508.114.128</u>
	<u>6.186.289.377</u>	<u>115.978.734</u>	<u>6.302.268.111</u>	<u>3.960.795.438</u>	<u>23.838.876</u>	<u>3.984.634.314</u>
Por tipo de préstamos - Operaciones en Venezuela -						
Créditos comerciales otorgados mediante UVC	4.218.454.093	92.725.308	4.311.179.401	2.617.917.730	12.797.202	2.630.714.932
Créditos de la Cartera Única Productiva Nacional otorgados mediante UVC	931.714.820	-	931.714.820	730.374.457	-	730.374.457
Microcréditos otorgados mediante UVC	85.649.300	10.243.792	95.893.092	78.975.652	1.188.532	80.164.184
Créditos a empleados	20.556.686	348.840	20.905.526	15.695.105	-	15.695.105
Tarjetas de crédito	9.594.619	35.136	9.629.755	1.016.818	29.306	1.046.124
Créditos en cuenta corriente	1.777.505	28.324	1.805.829	289.596	9.130	298.726
Créditos hipotecarios	33.805.901	-	33.805.901	18.226.658	-	18.226.658
	<u>5.301.552.924</u>	<u>103.381.400</u>	<u>5.404.934.324</u>	<u>3.462.496.016</u>	<u>14.024.170</u>	<u>3.476.520.186</u>
Por tipo de préstamos - Operaciones en Sucursal en el Exterior -						
Pagarés comerciales, equivalentes a US\$24.986.673 y US\$18.145.450, respectivamente (véase la nota 6)	883.659.636	12.597.334	896.256.970	497.281.680	9.814.706	507.096.386
Préstamos a empleados, equivalentes a US\$30.021 y US\$36.418, respectivamente (véase la nota 6)	1.076.817	-	1.076.817	1.017.742	-	1,017.742
	<u>884.736.453</u>	<u>12.597.334</u>	<u>897.333.787</u>	<u>498.299.422</u>	<u>9.814.706</u>	<u>508.114.128</u>
	<u>6.186.289.377</u>	<u>115.978.734</u>	<u>6.302.268.111</u>	<u>3.960.795.438</u>	<u>23.838.876</u>	<u>3.984.634.314</u>

Cartera Única Productiva Nacional

El 29 de enero de 2020, mediante decreto constituyente publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.507, la Asamblea Nacional Constituyente crea la Cartera Única Productiva Nacional, derogando todas las disposiciones normativas que regulan las carteras crediticias obligatorias y crea el Comité Rector de la Cartera Única Productiva Nacional; el cual fijará, mediante resolución, el valor y demás parámetros de cálculo de la Cartera Única Productiva Nacional de cada mes, que será equivalente a un porcentaje mínimo obligatorio del 10% y un máximo de 25%, de la cartera de créditos bruta.

La Superintendencia, mediante Circular SIB-II-GGR-GNP-CCD-0555 del 11 de agosto de 2022, estableció que las instituciones bancarias deberán destinar para la Cartera Única Productiva Nacional un porcentaje mínimo obligatorio mensual del 25% sobre el saldo de la cartera de créditos bruta al cierre del trimestre inmediatamente anterior, descontando el incremento por actualización de capital, producto de la aplicación de la UVC, que se genere sobre los préstamos comerciales.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, la cartera de créditos bruta correspondiente a los sectores productivos señalados por el Comité Rector de la Cartera Única Productiva Nacional, es la siguiente:

Tipo de crédito	Porcentaje requerido	Porcentaje mantenido	Saldo mantenido en bolívares	Número de deudores	Número de créditos	Base de cálculo de la cartera de crédito bruta
31 de diciembre de 2023 -						
Créditos UVC Agroalimentarios, créditos UVC destinados al sector productivo desarrollado por las mujeres y créditos hipotecarios	25%	25,79%	965.520.721	119	136	Cartera de créditos bruta al 30 de septiembre de 2023, sin la actualización de los créditos comerciales UVC
30 de junio de 2023 -						
Créditos UVC Agroalimentarios y créditos hipotecarios	25%	32,10%	748.601.115	93	113	Cartera de créditos bruta al 31 de marzo de 2023, sin la actualización de los créditos comerciales UVC

Microcréditos

El detalle de la clasificación de la cartera de microcréditos, según lo establecido en el Artículo 6 de la Resolución N° 021.18 del 5 de abril de 2018, es el siguiente (expresado en bolívares, porcentajes, cantidad de deudores y créditos, así como sus bases de cálculo):

Tipo de crédito	Porcentaje requerido	Porcentaje mantenido	Saldo mantenido en bolívares	Número de deudores	Número de créditos
31 de diciembre de 2023 -					
Microcréditos -					
Actividades de comercialización (máximo 40% de la cartera de microcréditos colocada)	Máx. 40%	68,65%	65.831.764	1.221	1.255
Prestación de servicios (máximo 40% de la cartera de microcréditos colocada)	Máx. 40%	23,55%	22.587.491	38	41
Transformación y producción industrial agrícola y artesanal (mínimo 20% de la cartera de microcréditos colocada)	Min. 20%	7,79%	7.473.837	16	18
(a)	Min. 3%	2,76%	95.893.092	1.275	1.314
30 de junio de 2023 -					
Microcréditos -					
Actividades de comercialización (máximo 40% de la cartera de microcréditos colocada)	Máx. 40%	47,59%	38.127.684	466	479
Prestación de servicios (máximo 40% de la cartera de microcréditos colocada)	Máx. 40%	45,78%	36.701.813	38	39
Transformación y producción industrial agrícola y artesanal (mínimo 20% de la cartera de microcréditos colocada)	Min. 20%	6,65%	5.334.687	10	11
(a)	Min. 3%	4,89%	80.164.184	514	526

(b) De acuerdo con la Cuarta Disposición Transitorias de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, se estableció en 3% el porcentaje mínimo de cumplimiento de la cartera de microcréditos, cuya base de cálculo es la cartera bruta del semestre inmediatamente anterior.

El resumen de los estados financieros de la Sucursal en el Exterior integrados en los estados financieros del Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal, es el siguiente (en dólares estadounidenses y bolívares):

	31 de diciembre de 2023		30 de junio de 2023	
	US\$	Bs	US\$	Bs
Activos:				
Disponibilidades	19.648.929	704.795.328	18.840.439	526.518.666
Inversiones en títulos valores	1.143.173	41.004.932	139.669	3.903.220
Cartera de créditos	23.858.288	855.782.517	17.096.359	477.778.272
Intereses y comisiones por cobrar	127.557	4.575.393	89.313	2.495.952
Bienes realizables	-	-	108.109	3.021.217
Bienes de uso	14.690	526.922	19.605	547.884
Otros activos	<u>144.386</u>	<u>5.179.039</u>	<u>454.574</u>	<u>12.703.641</u>
Total activos	<u>44.937.023</u>	<u>1.611.864.131</u>	<u>36.748.068</u>	<u>1.026.968.852</u>
Pasivos y Patrimonio				
Pasivos:				
Captaciones del público	23.915.770	857.844.362	21.269.784	594.409.650
Otros financiamientos obtenidos	5.470.135	196.210.470	891.226	24.906.381
Intereses y comisiones por pagar	111.826	4.011.132	26.158	731.028
Acumulaciones y otros pasivos	<u>460.187</u>	<u>16.506.632</u>	<u>176.338</u>	<u>4.927.982</u>
Total pasivos	<u>29.957.918</u>	<u>1.074.572.596</u>	<u>22.363.506</u>	<u>624.975.041</u>
Patrimonio:				
Capital asignado	7.599.462	272.588.156	7.599.462	212.376.086
Reservas voluntarias	2.766.551	99.234.529	2.766.551	77.314.551
Resultados acumulados	<u>4.613.092</u>	<u>165.468.850</u>	<u>4.018.549</u>	<u>112.303.174</u>
Total patrimonio	<u>14.979.105</u>	<u>537.291.535</u>	<u>14.384.562</u>	<u>401.993.811</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>44.937.023</u>	<u>1.611.864.131</u>	<u>36.748.068</u>	<u>1.026.968.852</u>

	Semestre terminado el			
	31 de diciembre de 2023		30 de junio de 2023	
	US\$	Bs	US\$	Bs
Ingresos financieros	1.697.648	60.893.618	1.493.180	41.728.646
Gastos financieros	(155.868)	(5.590.892)	(104.213)	(2.912.358)
Gastos por incobrabilidad de créditos	(15.123)	(542.453)	(30.177)	(843.329)
Otros ingresos operativos	47.021	1.686.615	61.602	1.721.548
Otros gastos operativos	(535.813)	(19.219.292)	(698.683)	(19.525.533)
Gastos de transformación	(425.854)	(15.275.128)	(401.092)	(11.208.995)
Ingresos operativos varios	93	3.336	11.151	311.628
Gastos operativos varios	(3.618)	(129.775)	(3.876)	(108.317)
Gastos por bienes realizables	(5.692)	(204.169)	(2.142)	(59.859)
Gasto de impuesto sobre la renta	<u>(8.251)</u>	<u>(295.958)</u>	<u>(11.885)</u>	<u>(332.143)</u>
Resultado neto del semestre	<u>594.543</u>	<u>21.325.902</u>	<u>313.865</u>	<u>8.771.288</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, los activos, pasivos, patrimonio y resultados de la Sucursal en el Exterior se convirtieron de dólares estadounidenses a bolívares al tipo de cambio vigente a esas fechas, correspondientes al Mercado del Sistema Cambiario (véase la nota 6) de Bs35,8694 y Bs27,9462 y por US\$1, respectivamente.

(11) Bienes Realizables

A continuación, se presenta el movimiento de los bienes realizables (en bolívares):

	Inmuebles
Costo -	
Saldo al 31 de diciembre de 2022	25.980.195
Efecto de conversión de la Sucursal en el exterior	<u>15.638.334</u>
Saldo al 30 de junio de 2023	41.618.529
Efecto de conversión de la Sucursal en el exterior	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>41.618.529</u>
Amortización acumulada -	
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(17.599.164)
Amortización reconocida en gasto	(10.404.632)
Efecto de conversión de la Sucursal en el exterior	<u>(10.593.516)</u>
Saldo al 30 de junio de 2023	<u>(38.597.312)</u>
Amortización reconocida en gasto	(3.877.781)
Efecto de conversión de la Sucursal en el exterior	<u>856.564</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>(41.618.529)</u>
Saldo al 30 de junio de 2023	<u>3.021.217</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>-</u>

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco registró amortización de bienes realizables por Bs3.877.781 y Bs10.404.632, respectivamente, incluidos en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto, en la cuenta de gastos por bienes realizables. Asimismo, registró gastos de mantenimiento por bienes recibidos en pago por Bs204.186 y Bs59.872, respectivamente.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2023, el Banco realizó la venta de un inmueble a terceros, registrando una ganancia por Bs37.674.824, en el elemento de ingresos por bienes realizables, en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

12. Bienes de Uso

El detalle de los bienes de uso es el siguiente (en bolívares):

	Nota	Edificaciones e Instalaciones	Equipos de Computación	Mobiliario y Equipos	Equipos de Transporte	Obras en ejecución	Terrenos	Otros bienes	Total
Costo -									
Saldos al 31 de diciembre de 2022		536.403.533	45.255.397	16.930.247	298.590	14.701.852	-	15.053	613.604.672
Adiciones		36.794.779	29.669.619	21.149.547	1.927.548	55.647.376	-	-	145.188.869
Efecto de conversión de la Sucursal en el exterior		150.546	961.160	389.905	-	-	-	-	1.501.611
Retiros y/o reclasificaciones		(10.102.805)	2.432.996	(399.018)	-	(3.717.910)	-	-	(11.786.737)
Saldos al 30 de junio de 2023		563.246.053	78.319.172	38.070.681	2.226.138	66.631.318	-	15.053	748.508.415
Adiciones		89.422.415	48.000.851	26.033.552	502	77.128.249	1.011.994	-	241.597.563
Efecto de conversión de la Sucursal en el exterior		-	594.624	294.156	-	-	-	-	888.780
Retiros		(36.461.483)	-	(11.038.862)	-	(850.888)	-	-	(48.351.233)
Saldos al 31 de diciembre de 2023		616.206.985	126.914.647	53.359.527	2.226.640	142.908.679	1.011.994	15.053	942.643.525
Depreciación acumulada -									
Saldos al 31 de diciembre de 2022		(6.313.744)	(7.977.676)	(1.292.761)	(78.340)	-	-	-	(15.662.521)
Depreciación reconocida en gasto	21	(7.243.043)	(7.481.873)	(1.539.353)	(61.956)	-	-	-	(16.326.225)
Efecto de conversión de la Sucursal en el exterior		(150.546)	(837.086)	(276.875)	-	-	-	-	(1.264.507)
Retiros		293.006	3.552	16.714	-	-	-	-	313.272
Saldos al 30 de junio de 2023		(13.414.327)	(16.293.083)	(3.092.275)	(140.296)	-	-	-	(32.939.981)
Depreciación reconocida en gasto	21	(7.483.409)	(16.219.312)	(3.916.863)	(223.090)	-	-	-	(27.842.674)
Efecto de conversión de la Sucursal en el exterior		-	(658.847)	(212.468)	-	-	-	-	(871.315)
Retiros		87.163	-	-	-	-	-	-	87.163
Saldos al 31 de diciembre de 2023		(20.810.573)	(33.171.242)	(7.221.606)	(363.386)	-	-	-	(61.566.807)
Saldos al 30 de junio de 2023		549.831.726	62.026.089	34.978.406	2.085.842	66.631.318	-	15.053	715.568.434
Saldos al 31 de diciembre de 2023		595.396.412	93.743.405	46.137.921	1.863.254	142.908.679	1.011.994	15.053	881.076.718

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, las adiciones de edificaciones e instalaciones incluyen Bs89.422.415 y Bs36.794.779, respectivamente, correspondientes a mejoras efectuadas en la red de agencias del Banco.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco realizó ventas de inmuebles a terceros, registrando una ganancia por Bs22.783.838 y Bs86.052.639, respectivamente, en el elemento de ingresos extraordinarios, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

Adicionalmente, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, por este concepto, registró ganancias diferidas por Bs9.712.936 y Bs11.992.809 (véase la nota 17).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, las obras en ejecución corresponden a construcciones en proceso y remodelación en la red de agencias del Banco.

(13) Otros Activos

El detalle de otros activos es el siguiente (en bolívares):

	Nota	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
Gastos diferidos		100.523.485	89.603.620
Bienes diversos		9.093.990	6.053.600
Impuesto sobre la renta diferido			
Partidas por aplicar (incluye US\$103.287 y €17.419.405, y US\$958.679 y €349.091, respectivamente)	18(b) 6	7.082.022 2.567.967.434	6.893.387 653.840.950
Títulos valores vencidos (US\$445.700 al 30 de junio de 2023)		-	12.455.621
Varios -			
Operaciones provenientes de tarjetas de crédito internacional (US\$2.542.564 y US\$1.983.645, respectivamente)	6	91.200.242	55.435.344
Anticipos a proveedores (incluye US\$3.330 y €231.748 al 31 de diciembre de 2023)	6	132.524.650	101.245.881
Cuentas por cobrar y compensación de saldos por tarjeta de crédito (incluye US\$4.074 y US\$145.375, respectivamente)		350.954	4.237.387
Impuestos pagados por anticipado		100.867.581	44.051.918
Proyecto MasterCard (Debit Card)		15.823.150	15.832.466
Operaciones de pago móvil en moneda extranjera (incluye US\$116.729 y €2.741; y al 30 de junio de 2023)		117.536.187	119.885.156
Anticipos para opción de compra de locales propios (incluye US\$180.475, para ambos semestres)	6	6.473.530	5.897.455
Otros gastos pagados por anticipado		69.722.605	51.306.289
Venta de divisas a exportadores		1.336.208	5.087.040
Seguros (incluye US\$116.369 y US\$118.744, respectivamente)	6	4.174.099	3.354.333
Préstamos otorgados convenio libre convertibilidad		648.883.126	513.412.310
Otras cuentas por cobrar varias (incluye US\$533.097 y €1.200; y US\$2.044.870 y €1.200, respectivamente)	6	76.725.450	94.621.791
Total varios		1.265.617.782	1.014.367.370
Provisión para otros activos (incluye US\$445.700 al 30 de junio de 2023)	6	3.950.284.713	1.783.214.548
		(104.256)	(12.559.877)
		3.950.180.457	1.770.654.671

El detalle de las comisiones por servicios es el siguiente (en bolívares):

Nota	Semestres terminados el		
	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023	
Comisiones a proveedores procesadores de tarjetas de crédito	7	73.446.478	41.176.146
Operaciones de punto de venta	17	53.058.177	27.646.526
Transferencias bancarias a través de bancos correspondientes	14	13.897.420	7.842.604
Pago móvil interbancario	17	25.979.894	10.243.475
Cajeros automáticos Suiche 7B		1.792.286	1.470.899
Otros gastos por comisiones de servicio		4.213.145	1.719.409
		<u>172.387.400</u>	<u>90.099.059</u>

El detalle de los gastos operativos varios es el siguiente (en bolívares):

Nota	Semestres terminados el		
	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023	
Aporte a la Ley Orgánica de Drogas		4.069.000	8.450.000
Aporte a la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física		3.548.000	7.550.000
Aporte para el Fondo Nacional de Concejos Municipales		46.200.349	13.388.553
Aporte a la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación		15.718.365	18.070.221
Provisión para otros activos	13	-	100.000
Provisión otros servicios		426.097	12.065
Tareas vinculadas con actividades de LC/FT/FPADM		92.620	400.000
Otros		134.987	108.327
		<u>70.189.418</u>	<u>48.079.166</u>

(21) Gastos Generales y Administrativos

El detalle de los gastos generales y administrativos es el siguiente (en bolívares):

Nota	Semestres terminados el		
	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023	
Mantenimiento y reparaciones de los bienes de uso		209.798.428	164.899.863
Gastos de traslados y comunicaciones		124.501.400	76.256.324
Consultoría y auditoría externa		95.691.492	75.500.860
Transporte de valores y vigilancia	24	105.956.962	70.143.204
Impuesto a las actividades económicas	18(d)	67.263.147	68.510.718
Gastos de alquileres		74.336.355	51.933.014
Gastos por servicios externos		68.242.376	45.647.686
Gastos de propaganda y publicidad		42.924.977	26.593.278
Gastos generales diversos		45.315.423	24.176.713
Impuesto a las grandes transacciones financieras	18(e)	35.411.081	22.386.591
Amortización de gastos diferidos	13	35.684.185	17.613.832
Depreciación y desvalorización de bienes de uso	12	27.842.674	16.326.225
Servicios de agua, electricidad y gas		19.762.703	11.191.774
Gastos de seguros		19.546.457	6.362.274
Otros impuestos y contribuciones		7.514.492	6.056.931
Asesoría jurídica		5.338.699	3.753.636
Papelería y efectos de escritorio		4.791.430	2.114.272
Otros		1.767.254	1.536.505
Relaciones públicas		2.531.747	709.518
Gastos legales		2.062.033	378.674
Gastos de infraestructura		-	28.971
		<u>996.283.315</u>	<u>692.120.863</u>

(22) Cuentas de Orden

El detalle de las cuentas de orden es el siguiente (en bolívares):

Nota	Semestres terminados el		
	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023	
Cuentas contingentes deudoras - Garantías otorgadas		703.819	457.683
Líneas de crédito de tarjetas de crédito		12.168.844	3.869.521
Líneas de crédito para descuento y compra de facturas		3	3
		<u>12.872.666</u>	<u>4.327.207</u>
Activos de los fideicomisos		<u>555.339.278</u>	<u>461.165.020</u>
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)		149.114	111.336
Otras cuentas de orden deudoras - Garantías recibidas (incluye US\$16.314.551 y US\$50.212.181, respectivamente)	6	9.435.433.992	6.427.804.878
Custodias recibidas (incluye US\$51.493.441 y US\$51.015.727, respectivamente)	6	1.956.992.230	1.518.173.483
Operación BOD (incluye US\$10.879.200 y US\$11.079.200, respectivamente)	6	393.027.416	310.993.711
Títulos valores en custodia de otras instituciones financieras (equivalente a US\$21.588.691, al 30 de junio de 2023)	6	767.558.207	603.321.876
Líneas de crédito no negociadas pendientes de otorgamiento (incluye US\$3.220.500, al 30 de junio de 2023)	6	1.577.645.623	799.291.457
Cuentas incobrables castigadas		80.188.979	53.527.675
Cobranzas en moneda extranjera (equivalente a US\$1.664.007 y US\$1.664.009, respectivamente)	6	59.686.932	46.502.672
Instrumentos financieros castigados (equivalente a US\$1.882.314 y US\$1.436.614, respectivamente)	6	67.517.464	40.147.895
Partidas deudoras en conciliación y castigadas (equivalente a US\$299.732, al 30 de junio de 2023)	6	26.783.278	15.231.174
Rendimientos por cobrar diferidos sobre cartera de créditos vencida (equivalente a US\$38.334, al 30 de junio de 2023)	6 y 8	1.549.535	1.071.292
Divisas adjudicadas SICAD (equivalente a US\$21.000, para ambos semestres)	6	753.257	586.870
Otros (incluye US\$12.500, para ambos semestres)	6	448.368	349.569
		<u>14.367.585.282</u>	<u>9.817.002.552</u>
		<u>14.935.946.340</u>	<u>10.282.606.115</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, la custodia de los títulos valores de otras instituciones financieras se encuentran en Euroclear Bank, Pershing LLC y Morgan Stanley Smith Barney.

(a) Activos de los fideicomisos

En agosto de 2003, la Superintendencia, mediante la Resolución N° 202-03 del 4 de agosto de 2003, publicada en la Gaceta Oficial de la República N° 37.748 del 7 de agosto de 2003, autorizó el funcionamiento del Banco como fiduciario.

De acuerdo con los estados financieros combinados del Fideicomiso del Banco, las cuentas de fideicomiso están conformadas por los siguientes saldos (en bolívares):

	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
Activo -		
Disponibilidades	16.101.015	13.530.363
Inversiones en títulos valores	78.566.180	35.091.408
Cartera de créditos	93.472.452	47.255.847
Intereses y comisiones por cobrar	4.518.687	2.789.597
Otros activos	<u>362.680.944</u>	<u>362.497.805</u>
Total activos	<u>555.339.278</u>	<u>461.165.020</u>
Pasivos -		
Otras cuentas por pagar	695.544	321.607
Otros pasivos	<u>137.109</u>	<u>120.626</u>
Total pasivos	<u>832.653</u>	<u>442.233</u>
Patrimonio de los fideicomisos -		
Patrimonio asignado a los fideicomisos	534.500.001	451.322.991
Ajustes al patrimonio	2.247.653	-
Resultados acumulados	<u>17.758.971</u>	<u>9.399.796</u>
Total patrimonio	<u>554.506.625</u>	<u>460.722.787</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>555.339.278</u>	<u>461.165.020</u>

Las cuentas del patrimonio del Fideicomiso del Banco están constituidas por lo siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
Patrimonio de los fideicomisos -		
Garantía	362.474.138	362.474.138
Indemnizaciones laborales	154.992.152	89.976.708
Administración	36.506.692	8.013.007
Inversión	<u>533.643</u>	<u>258.934</u>
	<u>554.506.625</u>	<u>460.722.787</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, las disponibilidades por Bs16.101.015 y Bs13.530.363, respectivamente, incluyen cuentas concentradoras de los fondos líquidos del Fideicomiso mantenidas en el Banco, que devengan intereses a una tasa de 6% para ambos semestres.

La Superintendencia, mediante Circular SIB-II-GGR-GNP-03636 emitida el 5 de junio de 2023, estableció que la ganancia y/o pérdida del grupo de cuentas 700 Fideicomisos y encargos de confianza que se genere una vez efectuado el cierre de junio de 2023, se contabilizará en la cuenta 733.00 Ajustes al patrimonio y, cuando dicha ganancia y/o pérdida se realice, producto de las transacciones efectuadas con los activos y/o pasivos que la originó o cuando se formalice el finiquito del fondo fiduciario al que corresponde, podrá ser reclasificada a la cuenta 731.00 Patrimonio asignados de los fideicomisos.

- Aumento de capital social.
- Cubrir las pérdidas o déficit originados en las operaciones realizadas, mantenidos en las cuentas patrimoniales.
- Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinadas por la Superintendencia.
- Compensar los gastos diferidos basados en planes especiales aprobados por la Superintendencia; adicionalmente, se compensarán los costos y las plusvalías generadas en las fusiones o transformaciones que fueron reflejadas en su oportunidad, así como, los costos y las plusvalías que se generen en las fusiones o transformaciones que se efectúen una vez emitida la presente circular, de conformidad con lo estipulado en la legislación vigente.

Las instituciones bancarias deberán solicitar autorización a la Superintendencia para la aplicación que darán al superávit restringido dentro de los conceptos antes señalados. Aquellas instituciones bancarias que en virtud de su situación financiera y patrimonial, no ameriten aplicar el saldo registrado como superávit restringido en los conceptos señalados para su uso o aplicación, o en todo caso, si una vez aplicado en dichos conceptos existen importes excedentarios, la Superintendencia, previa solicitud, análisis y evaluación de cada caso en particular, podrá autorizar su reclasificación a la cuenta de Superávit por Aplicar. Se mantiene la constitución del apartado patrimonial equivalente a 50% de los resultados del respectivo semestre y su registro en la cuenta Superávit Restringido señalados en la Resolución N° 329.99, emitida por la Superintendencia el 28 de diciembre de 1999 y publicada en la Gaceta Oficial N° 36.859 del 29 de diciembre de 1999.

El 28 de junio de 2023, en Circular SIB-IL-GGR-GNP-04201, la Superintendencia estableció los parámetros que las instituciones bancarias deben considerar para la aplicación del superávit restringido, constituido con ocasión del apartado patrimonial de 50% de los resultados de cada semestre, e indica que el superávit restringido únicamente podrá ser aplicado o utilizado para efectuar aumentos de capital social, previa solicitud de autorización y aprobación de la Superintendencia.

(e) Índice de Capital de Riesgo

Los índices requeridos y mantenidos por el Banco, calculados con base en sus estados financieros consolidados de publicación, y de acuerdo con las instrucciones y normas de la Superintendencia, se indican a continuación:

	31 de diciembre de 2023		30 de junio de 2023	
	Requerido (%)	Mantenido (%)	Requerido (%)	Mantenido (%)
Patrimonio/Activo y operaciones contingentes ponderadas con base en riesgos	12	44,36%	12	62,53%
Patrimonio contable/Activo total	9	23,89%	9	28,57%

La Superintendencia, mediante la Resolución N° 117.14 del 25 de agosto de 2014, estableció el diferimiento del cronograma dispuesto en el Artículo 2 de la Resolución N° 145.13 del 10 de septiembre de 2013, relativo al índice de adecuación de patrimonio contable de 10%, correspondiente al 30 de junio de 2015, hasta tanto la Superintendencia así lo indique, por lo que el Banco deberá mantener un índice no menor a 9%.

La Superintendencia, mediante las Circulares SIB-IL-GGR-GNP-10189 y SIB-IL-GGR-GNP-12738 del 7 y 27 de abril de 2016, respectivamente, otorgó a las instituciones bancarias excepción regulatoria para determinar el "Índice de adecuación de patrimonio contable", que permite:

- Excluir del activo total el saldo de las siguientes partidas: Bonos y obligaciones emitidos por el BCV, colocaciones en el BCV, disponibilidades de la institución bancaria en el BCV (incluyendo el encaje legal).
- Incluir en el patrimonio contable el monto correspondiente a la Provisión genérica y anticíclica para la cartera de créditos y microcréditos; y en el patrimonio primario (nivel I), el monto correspondiente a la provisión genérica y anticíclica.

(f) Utilidad por Acción

El detalle de la utilidad liquidación por acción es el siguiente (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
Acciones comunes en circulación	128.959.650.000	128.959.650.000
Utilidad líquida por acción	0,0028	0,0058

(24) Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas

A continuación se detallan los saldos y transacciones que mantiene el Banco con su entidades relacionadas (en bolívares):

	Nota	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
Activos -			
Disponibilidades:			
Transvalor Orinoco, C.A. - Billetes y monedas extranjeras (incluye US\$1.147.211 y €1.389.102; y US\$39.252.330 y €1.199.245, respectivamente)	5	96.320.875	1.133.001.353
BNC International Banking Corporation - Bancos y corresponsales en el exterior (incluye US\$15.269.123 y US\$1.268.304, respectivamente)		419.647.689	35.444.286
Convenio Cambiario N° 20 (incluye US\$3.818 en ambos semestres)	5	136.936	106.688
Inversiones en empresas filiales y afiliadas - Consorcio Credicard, C.A.	10	303.050.832	164.984.179
Proyectos Conexus, C.A.	10	12.150.311	7.863.727
Total activos		831.306.643	1.341.400.233
Pasivos -			
Captaciones del público:			
BNC International Banking Corporation (equivalente a US\$7.020 y US\$4.323.634, respectivamente)		251.809	120.829.144
Latin American Holdings Inc, C.A. (incluye US\$14.670 y US\$115.064, respectivamente)		1.648.752	3.215.604
Servicios Latin Pagos 2021, C.A. (incluye US\$134.431 y US\$125.112, respectivamente)		5.322.861	3.496.418
Transvalor Orinoco, C.A. (incluye US\$27.908 y €10; y US\$36.781 y €10, respectivamente)		1.298.567	1.027.892
Otros financiamientos obtenidos en el BNC International Banking Corporation - Depósitos a la vista, no remunerados (incluye US\$51.818 y US\$51.857, respectivamente)	15	1.930.408	1.449.201
Total pasivos		10.452.397	130.018.259

(28) Vencimientos de Activos y Pasivos

El detalle de los vencimientos de activos y pasivos monetarios al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2024	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2025	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2026 o superior	Total
Activos							
Disponibilidades	12.872.199.443	-	-	-	-	-	12.872.199.443
Inversiones en títulos valores	419.436.697	-	-	80	-	249.893.304	669.330.081
Cartera de créditos	3.909.617.108	1.784.052.670	601.964.451	355	6.597.909	35.618	6.302.268.111
Intereses y comisiones por cobrar	4.969.000	-	-	-	-	-	4.969.000
Otros activos	3.842.574.950	-	-	-	-	-	3.842.574.950
	21.048.797.198	1.784.052.670	601.964.451	435	6.597.909	249.928.922	23.691.341.585
Pasivos:							
Captaciones del público	15.234.877.748	-	-	-	-	-	15.234.877.748
Otros financiamientos obtenidos	1.357.763.077	-	-	-	-	-	1.357.763.077
Intereses y comisiones por pagar	34.917.420	-	-	-	-	-	34.917.420
Acumulaciones y otros pasivos	2.946.255.384	-	-	-	-	-	2.946.255.384
	19.573.813.629	-	-	-	-	-	19.573.813.629

El 26 de agosto de 2022, el Banco suscribió un contrato con Latin American Holding INC. C.A., (LAH) correspondiente a la prestación de servicios profesionales, relacionados con a) la negociación y venta de activos inmobiliarios propiedad del Banco, y b) asesoría corporativa, financiera y de inversiones, así como en gestión, análisis y evaluación de negocios. El Banco ha convenido en pagar a LAH y ésta ha aceptado, una contraprestación equivalente al 5% de cada una de las operaciones de ventas de inmuebles que realice LAH. Asimismo, las partes podrán acordar contraprestaciones a favor de LAH por el servicio de asesoría corporativa, financiera y de inversiones, así como en gestión, análisis y evaluación de negocios, cuyo monto, cantidad y plazos serán establecidos de común acuerdo entre las partes con ocasión de cada operación, mediante comunicación privada, sin requerir suscribir un addendum a este contrato. Dicho contrato tiene vigencia indefinida, no obstante, las partes podrán dar por terminado el mismo, previa notificación. Adicionalmente, durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco ha registrado gastos por estos servicios por Bs50.511.913 y Bs52.697.165, respectivamente, incluidos en el elemento de gastos generales y administrativos en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto.

El 30 de noviembre de 2022, el Banco suscribió un addendum al contrato marco con Transvalor Orinoco, C.A., el cual contempla los términos y condiciones relacionados con servicios de cajeros automáticos, transporte y custodia de valores. Dicho contrato tiene una duración de un año, con renovación automática, salvo que una de las partes manifieste a la otra lo contrario. Como consecuencia de este contrato, los billetes y monedas extranjeras se encuentran en custodia de Transvalor Orinoco, C.A. Adicionalmente, durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco ha registrado gastos por estos servicios de transporte y custodia de valores por Bs61.715.130 y Bs35.764.940, incluidos en el elemento de gastos generales y administrativos en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto.

(25) Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios

El Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios es un instituto autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objetivo principal es garantizar los fondos captados del público en moneda nacional por las instituciones bancarias, hasta por un importe máximo de Bs0,03; así como ejercer la función de liquidador de estas instituciones y sus empresas relacionadas, conforme con lo dispuesto en la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco registró Bs17.789.445 y Bs8.485.901, respectivamente, en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto, correspondientes al aporte semestral equivalente a 0,75%, del total de los depósitos del público mantenidos al cierre del semestre inmediatamente anterior, para ambos semestres, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 121 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

(26) Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece un aporte especial que deberá ser pagado por las instituciones bancarias venezolanas regidas por dicha ley, para el respaldo de las operaciones de la Superintendencia. Asimismo, la Superintendencia mediante las Circulares SIB-IL-GGR-GNP-2764 y SIB-IL-GGR-GNP-15889 del 14 de marzo de 2019 y 21 de septiembre de 2018, informa que el Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas, mediante punto de cuenta N° 001 y N° 052 de esas mismas fechas, aprobó una autorización para implementar una metodología de cálculo diferente a la estipulada de la mencionada ley.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el monto correspondiente al aporte pagado en los semestres se basa en 0,8 por mil del promedio de los activos de los dos meses anteriores al bimestre que corresponde el pago. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco registró Bs34.582.201 y Bs26.127.021, respectivamente, en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto.

(27) Contingencias

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, existen juicios y otros reclamos en contra del Banco, que surgen del curso normal de sus operaciones, la gerencia y sus asesores legales consideran que tales juicios y reclamos no son procedentes en su totalidad y los alegatos y recursos legales interpuestos por el Banco, serán acogidos favorablemente; por consiguiente, la resolución de estas contingencias no afectará significativamente la situación financiera ni los resultados consolidados del Banco.

(29) Valores Razonables de los Instrumentos Financieros

El valor razonable de mercado estimado de los instrumentos financieros del Banco, su saldo en libros, las principales premisas asumidas y la metodología usada para estimar los valores razonables de mercado se presentan a continuación (en bolívares):

	31 de diciembre de 2023		30 de junio de 2023	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
		(En bolívares)		
Activo -				
Disponibilidades	12.872.199.443	12.872.199.443	9.316.795.786	9.316.795.786
Inversiones en títulos valores	669.330.081	580.101.744	427.486.149	346.986.865
Cartera de créditos	6.085.902.485	6.085.902.485	3.882.641.773	3.882.641.773
Intereses y comisiones por cobrar	4.969.000	4.969.000	2.989.354	2.989.354
Total activos	<u>19.632.401.009</u>	<u>19.543.172.672</u>	<u>13.629.913.062</u>	<u>13.549.413.778</u>
Pasivos -				
Captaciones del público	15.234.877.748	15.234.877.748	9.766.521.547	9.766.521.547
Otros financiamientos obtenidos	1.357.763.077	1.357.763.077	804.129.523	804.129.523
Intereses y comisiones por pagar	34.917.420	34.917.420	18.836.501	18.836.501
Total pasivos	<u>16.627.558.245</u>	<u>16.627.558.245</u>	<u>10.589.487.571</u>	<u>10.589.487.571</u>

Los métodos y supuestos para estimar los valores razonables de los instrumentos financieros dentro del balance general se describen en la nota 2(f), "Base de presentación – Medición de los valores razonables de los instrumentos financieros".

(30) Evento Subsecuente**(a) Variación del Tipo de Cambio**

De conformidad con el Convenio Cambiario N° 1 (véase la nota 6), los tipos de cambio al 9 de febrero de 2024, último publicado por el BCV a la fecha en la cual la gerencia del Banco autorizó los estados financieros consolidados para su emisión [véase la nota 2(b)], es de Bs36,23 por US\$1, el cual es mayor al del 31 de diciembre de 2023. En consecuencia, el uso de este tipo de cambio para la medición posterior de aquellos activos y pasivos denominados en moneda extranjera existentes a dicha fecha, incluidos los provenientes del 31 de diciembre de 2023, causa un efecto en los estados financieros combinados del período subsecuente al cual se informa.